



PROYECTO DE ACUERDO No. DE 2004  
(30 DE ABRIL)

Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal de Villanueva Casanare 2004 – 2007 “POR EL BIENESTAR DE UN PUEBLO”

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Honorables Concejales:

El presente Proyecto de Acuerdo tiene como propósito poner a consideración del Concejo Municipal el Plan de Desarrollo Municipal 2004 – 2007 “POR EL BIENESTAR DE UN PUEBLO”, el cual contiene el diagnóstico, los objetivos, las estrategias, las metas y el Plan de Inversiones de los próximos cuatro (4) años.

Está basado en la propuesta del Programa de Gobierno presentado a consideración de la ciudadanía, el ejercicio de planeación participativa denominado La Trocha Ciudadana, las Mesas de trabajo realizadas para la formulación del Plan de Desarrollo, la Ley 715 de 2001, el Acuerdo Municipal 037 de 2000 – Esquema de Ordenamiento Territorial, el Plan de Desarrollo Departamental 2004 –2007 y el Plan Nacional de Desarrollo (Ley 812 de 2003) 2002 – 2006 “HACIA UN ESTADO COMUNITARIO”.

Este proyecto se fundamenta en el numeral segundo del artículo 313 de la Constitución Política que establece que le corresponde a los concejos adoptar los correspondientes planes y programas de Desarrollo Económico y Social. Igualmente, le Ley 136 de 1994 – Régimen Municipal precisó que el trámite y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal debe sujetarse a lo que disponga la Ley Orgánica de Planeación – Ley 152 de 1994.

Por esta razón, para la elaboración del Plan de Desarrollo se tuvo en cuenta el procedimiento establecido por le Ley 152 de 1994, se amplió la conformación del Consejo Territorial de Planeación, se nombró el consejo Territorial de Planeación mediante Decreto, se hizo una efectiva participación ciudadana dando cumplimiento al artículo 342 de la Constitución Política, se realizaron once (11) mesas de trabajo y el Plan fue aprobado por el Consejo de Gobierno y el Consejo Territorial de Planeación certificó Concepto Técnico.

Finalmente, se presenta a Ustedes el documento del Plan de Desarrollo 2004-2007 “POR EL BIENESTAR DE UN PUEBLO” el cual es la Política Pública Municipal más importante y guiará las acciones de la Administración Municipal



orientada a mejorar las condiciones y calidad de vida de todos los habitantes y la eficiencia del gasto social.

**FUNDAMENTOS LEGALES:**

- Constitución Política de 1991
- Ley 136 de 1994
- Ley 152 de 1994
- Ley 388 de 1997
- Ley 812 de 2003



PROYECTO DE ACUERDO No.        DE 2004  
(30 DE ABRIL)

Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal de Villanueva Casanare 2004-2007. “POR EL BIENESTAR DE UN PUEBLO”

El Honorable Concejo Municipal de Villanueva Casanare en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el Numeral Segundo del Artículo 313 de la Constitución Política, el Artículo 74 de la Ley 136 de 1994 y la Ley 152 de 1994.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Apruébese y adóptese el Plan de Desarrollo Municipal 2004 – 2007 “POR EL BIENESTAR DE UN PUEBLO”, cuyo contenido es el siguiente:



## PRIMERA PARTE

El Plan de Desarrollo del Municipio de Villanueva Casanare 2004 – 2007 **“POR EL BIENESTAR DE UN PUEBLO”**, está basado en el Programa de Gobierno presentado por el Señor RAUL CABRERA BARRETO, el Esquema de Ordenamiento Territorial (Acuerdo 037 de 2000), el resultado de los diagnósticos sectoriales de las dependencias de la Administración Municipal, las Entidades Departamentales y Nacionales con presencia en el Municipio, el análisis y discusión del ejercicio de planeación participativa realizado en la Trocha Ciudadana y validado en las once (11) mesas de trabajo realizadas en el área urbana y rural para la formulación del Plan de Desarrollo con una asistencia de 551 personas.

Igualmente, se tuvo en cuenta el Programa de Gobierno Departamental 2004 – 2007 “TRABAJO EN EQUIPO”, el Plan Nacional de Desarrollo 2002 – 2006 “HACIA UN ESTADO COMUNITARIO” y la Ley 715 de 2001 propiciando una articulación y coordinación que permita la obtención de los mejores resultados.



## GENERALIDADES

El Municipio de Villanueva, se localiza al Sur del Departamento del Casanare a una distancia de 147 Km de la ciudad de El Yopal. Su ubicación estratégica sobre la carretera Marginal del Llano que comunica a Colombia con Venezuela, la cercanía con grandes centros de consumo (Villavicencio, El Yopal, Bogotá, D.C.) se constituye en un potencial de desarrollo agroindustrial y turístico. Igualmente, Villanueva presenta todas las posibilidades de ser un centro de desarrollo regional por el papel importante de las dinámicas económicas, especialmente de comercio y prestación de servicios, a otros Municipios del Departamento de Casanare (Monterrey, Sabanalarga, Tauramena y Aguazul), del Departamentos del Meta (Barranca de Upía y Cabuyaro), del Departamento de Boyacá (Santa María y San Luis de Gaceno) y de Cundinamarca (Medina y Paratebuena).

Villanueva es el Municipio más joven del Departamento de Casanare, fue erigido como Municipio en el año 1982, ha tenido un crecimiento acelerado de su población con la llegada de personas de todas las regiones del país (Costeños, Caucanos, Boyacenses, Opitas, Paisas, Santandereanos, Cundinamarqueses) Ese crecimiento acelerado ha generado una gran demanda de servicios públicos, salud, educación y vivienda, entre otros.

La población total del Municipio es de 26.484, con un índice de necesidades básicas insatisfechas del 45.9% según datos proyectados del DANE (Censo 1993) distribuidos 19.371 en el casco urbano y en la zona rural 7.113. La temperatura promedio es de 27° C, con una extensión de 825 KM<sup>2</sup>, una topografía 98% plana y un 2% escarpada. Cuenta con la siguiente división política: <sup>1</sup>

Corregimientos:                    San Agustín  
    Caribayona  
    Santa Helena de Upía

Veredas:                            Puerto Rosales  
    Santa Rita  
    Las Mercedes  
    La Colmena  
    Banquetas  
    Aeropuerto- La Bastilla  
    El Triunfo  
    El Encanto

<sup>1</sup> Acuerdo Municipal No. 037 de 2000 – Esquema de Ordenamiento Territorial.



El Horquetón  
Caracoli  
La Comarca  
La Camarga –Lechemiel  
Caimán Alto  
Caimán Bajo  
El Fical  
La Libertad  
Flor Amarillo  
Buenos Aires Alto  
Buenos Aires Bajo  
Vegas del Upía  
Isla El Amparo  
Puerto Miriam

Barrios

El Bosque  
Villa Clara  
Brisas del Aguaclara  
El Morichal  
Bello Horizonte  
Centro  
Fundadores  
El Progreso  
Villa Luz  
Paraíso Alto  
Paraíso Bajo  
Brisas del Upía  
Bellavista  
Brisas del Upía II  
Comuneros  
Panorama  
El Mirador



## 1. DIMENSION ECONOMICA

Uno de los mayores problemas que enfrenta el Municipio es el desempleo, especialmente de mano de obra no calificada, diariamente acuden a la Alcaldía un gran número de personas a solicitar un empleo. En tal sentido, uno de los objetivos estratégicos del Plan de desarrollo es fomentar el empleo sostenible.

En este aspecto, fue importante el programa de Empleo en Acción que adelantó la Administración Municipal siendo una respuesta transitoria. Sin embargo, el Gobierno Nacional no le dio continuidad a este programa. Para disminuir la tasa de desempleo se pretende fortalecer el desarrollo de las actividades económicas del Municipio con el impulso a las cadenas productivas, el desarrollo turístico y el fomento a las PYMES (pequeñas y medianas empresas) que generen valor agregado mejorando la competitividad y la productividad, aprovechando las ventajas comparativas y complementándose con la gestión de proyectos de inversión pública que generen empleo.

Villanueva se ha venido consolidando como el Municipio agroindustrial del Departamento de Casanare por excelencia, es importante las potencialidades de desarrollo turístico y como centro de comercio y servicios de carácter subregional.

El Municipio cuenta con una extensión de 82.500 hectáreas de las cuales se sembraron en el año 2003, las siguientes:

Tabla No. 1. ÁREAS SEMBRADAS – AÑO 2003

CULTIVO	HECTAREAS	PORCENTAJE
Palma de Aceite	8500	11%
Arroz	6400	8%
Algodón	1200	1.5%
Bosques	2100	2.5%
Soya	700	0.8%
Maíz	300	0.4%
Frutales	150	0.2 %
Plátano	100	0.1 %
Otros cultivos	63.050	76.4%

Fuente: UMATA



Ha sido importante el esfuerzo de las Administraciones Municipales y Departamentales con el impulso a las cadenas productivas de arroz, maíz, algodón y cítricos. En tal sentido y con este propósito el Municipio creó el Fondo de Asistencia Técnica Fomento y Reactivación Agropecuaria – FONAGRO, y el Departamento cuenta con el Instituto Financiero de Casanare – IFC, instancias que mediante convenios y con el apoyo de CORPOICA, la UMATA y las Empresas privadas como entes integradores han permitido que pequeños y medianos agricultores de 2 a 20 Has. Siembren cultivos de arroz, algodón y maíz, beneficiándose un total de 90 familias. Es importante fortalecer el desarrollo económico del Municipio articulando esfuerzos con el Gobierno Departamental y Nacional continuando con el impulso a las cadenas productivas, que permitan mejorar los niveles de organización de los productores, la capacitación y la asistencia técnica, las facilidades del crédito y un esquema de gestión mucho más eficiente y coordinado de los distintos actores que integran la cadena, propiciando que el campo sea activo, rentable, productivo y competitivo.<sup>2</sup>

FONAGRO viene ampliando su línea de créditos microempresariales pecuarios y agrícolas, fomento a los cultivos promisorios y la línea de arreglo a maquinaria agrícola dirigidos a pequeños y medianos productores, aspecto que es importante seguir. Cabe destacar que el renglón piscícola ha venido reactivándose, gracias al interés e iniciativa de inversionistas privados.

En todo este proceso productivo el fortalecimiento de la asistencia técnica, la consolidación del Banco de Maquinaria, (sobre esto se avanzó en la consecución de tres tractores en un esfuerzo entre las Administraciones Departamental y Municipal) y las Asociaciones de productores. Sin embargo, es importante consolidar el proyecto a través de créditos de fomento, (Línea FINAGRO, IFC) que permitan mediante formas asociativas acceder a la maquinaria que se necesita.

En la parte pecuaria el Municipio cuenta con 35.000 cabezas de ganado en una extensión de 35.000 Has y 3.500 porcinos, renglones importantes para el desarrollo económico, se viene estableciendo programas de inseminación artificial para el mejoramiento genético en especies bovinos y porcinas. En este aspecto el Municipio realiza anualmente la feria ganadera, evento de gran importancia para este sector, que debe complementarse con la realización periódica de la subasta ganadera.

La Gobernación del Casanare, construyó en el Municipio una Planta de Concentrados, la cual es necesario ponerla en operación para línea ganadera, porcícola, avícola de gran importancia en la región. Con la necesidad de la

---

<sup>2</sup> UMATA





compra y ampliación de la planta para otras líneas productivas especialmente con el auge de la explotación piscícola.

Es fundamental, para el Municipio de Villanueva continuar consolidando el desarrollo agropecuario mediante un esfuerzo interinstitucional que articule el financiamiento a través del IFC, FONAGRO, FINAGRO, FAG, Banco Agrario, Banca Comercial, Fondo EMPRENDER, esfuerzos de capacitación y transferencia tecnológica a través de convenios con la Secretaría de Agricultura, el SENA, Universidades, CORPOICA y otras Entidades Públicas y Privadas como Asociaciones, Agremiaciones y ONG's, entre otros.

El desarrollo agropecuario estará orientado al fortalecimiento del banco de maquinaria municipal, propiciando las formas asociativas y el acceso al crédito, la ampliación, rehabilitación de los distritos de riego, el fortalecimiento de la UMATA para prestar una mejor asistencia técnica con calidad del servicio, la aplicación de la labranza de conservación y el control biológico, la articulación y la integración de distintos actores públicos y privados para el financiamiento, capacitación y transferencia tecnológica y la organización de los productores asegurando mercados futuros para el Municipio; acciones que podrían resumirse, en las políticas del desarrollo agropecuario para este periodo de Gobierno.

En el campo turístico, Villanueva cuenta con un gran potencial por su ubicación, el clima, riqueza hídrica, paisaje y la existencia de un buen número de oferentes turísticos (Hoteles, Estaderos, Restaurantes, etc), se debe fortalecer este sector dentro de la estrategia de desarrollo económico siendo importante contar con un Plan de Desarrollo Turístico, la capacitación a los oferentes, (por ejemplo LEOS Laboratorios Empresariales de Organización Socioempresarial), la promoción del Municipio, el fortalecimiento y la realización anual de eventos como el Festival Nacional de Colonias, la Feria Ganadera, el Festival de la Sabana, la gestión para el acceso al crédito que garanticen el financiamiento de las iniciativas privadas, a través del IFC, la Banca Comercial, FINDETER, BANCOLDEX, entre otros.

Igualmente, es importante en el campo turístico, el diseño y construcción de los parques: Los Arietes y el Tropezón, de igual manera el diseño y la rehabilitación de los distintos espacios públicos y del patrimonio cultural del Municipio. (parques, plazas, amoblamientos urbanos, andenes, sardineles y zonas verdes).

Paralelamente, se debe propiciar el fomento de las pequeñas y medianas empresas - PYMES - de acuerdo a la vocación productiva que integre esfuerzos de capacitación, financiamiento, asistencia técnica, propiciando la creación de empresas mediante formas asociativas y el sector solidario existiendo actualmente un gran interés por parte de los artesanos, las mujeres cabeza de



hogar, los jóvenes, los discapacitados y las negritudes, de desarrollar actividades microempresariales, las cuales serán apoyadas y direccionadas por la Administración Municipal coordinando y uniendo esfuerzos con el Gobierno Departamental y Nacional las acciones correspondientes al desarrollo económico de estas actividades.

Toda esta propuesta de desarrollo económico está ligada al fortalecimiento del Sistema Educativo Municipal siendo fundamental sacar bachilleres con capacidad laboral, haciéndose necesario la revisión de los Proyectos Educativos Institucionales – PEI acorde a la vocación productiva del Municipio.

## 1.1 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos E.S.P. es la responsable de la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en el área urbana. Ha venido avanzando en procesos de desarrollo institucional con el proceso de transformación y el mejoramiento de la parte técnica operativa. Con el aumento progresivo de la población en el área urbana se hace necesaria la ampliación y optimización de las redes, contando para ello con el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado.<sup>3</sup>

### ÁREA URBANA

#### 1.1.1 Sistema de Acueducto: Bocatomas, Redes de Aducción, Conducción y distribución.

- **Bocatomas.** El Municipio cuenta con dos sistemas de abastecimiento de agua natural, la primera es el caño Huerta la Grande, el cual suministra 40 l/s en época de invierno y el segundo es el caño los Mangos suministra 110 l/s en la misma época, éste mismo, suministra la totalidad del agua que consume la población en la época de invierno.
- ✓ **Bocatoma los Mangos.** Posee en su sistema de captación una infraestructura tipo artesanal en regulares condiciones tales como filtraciones y daños en la compuerta de corte, esta infraestructura no esta capacitada para crecientes y dentro de sus mayores problemas, se encuentra la gran cantidad de arrastre de gravas y arenas producto de los deslizamientos provocados por el invierno, por lo que se hace necesario una pronta inversión en obras de protección de la microcuenca y construcción de una nueva bocatoma, puesto que saldría mas costoso la adecuación de la misma. Igualmente, se debe

<sup>3</sup> Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios



proyectar la compra y reforestación de nuevas áreas aledañas a la microcuenca. Adicionalmente, se hizo el levantamiento topográfico de la zona para proyectar su diseño y construcción.

- ✓ **Bocatoma Huerta la Grande.** tiene una captación lateral compuesta por una rejilla de hierro que entrega el agua a un canal abierto, éste llega directamente al desarenador tipo convencional compuesto por dos zonas de distribución y sedimentación, la salida tiene una cámara provista de un vertedero triangular para aforo de caudales, los sistemas de rebose y lavado van directamente al caño; la planta física se encuentra no apta para el funcionamiento, es por esto que se hace necesario proyectar la construcción de una nueva infraestructura; al igual, que terminar de reforestar y cercar las hectáreas faltantes de la microcuenca.

- **Redes de Aducción**

- ✓ **Red de aducción bocatoma Los Mangos.** Con un diámetro de 14” y una longitud de 935 metros lineales, la tubería fabricada en P.V.C. RDE26, encargada de conducir el agua sin tratar desde la bocatoma del Caño Los Mangos hasta la estructura de entrada de la planta de tratamiento. Presenta un paso elevado en la zona del Caño Huerta La Grande y una válvula de ventosa la cual tiene como función eliminar el aire de la tubería y permitir el normal flujo de agua.
- ✓ **Red de aducción bocatoma Huerta La Grande.** Con un diámetro de 12”, fabricada en P.V.C. RD21, Conduce el agua sin tratar del desarenador de Huerta La Grande hasta la entrada de la planta de tratamiento de agua potable, esta red es utilizada especialmente en época de verano y eventualmente en invierno.
- **Red de conducción.** Tiene un diámetro de 18” y una longitud de 2844.39 metros lineales, fabricada en P.V.C RDE21, encargada de conducir el agua tratada desde la planta de tratamiento de agua potable hasta la válvula de inicio de la red de distribución, presenta como accesorios la instalación de 2 válvulas de ventosa y dos pasos elevados. Se debe establecer el mantenimiento periódico de esta línea incluyendo la instalación de obras de protección para evitar la socavación del terreno.
- **Red de distribución.** El Municipio cuenta con las redes de distribución en la totalidad del perímetro urbano lo que garantiza una cobertura del 98% de la población, pero no se ha podido establecer el servicio continuo a la totalidad de la comunidad, puesto que la falta de control de consumo le permite a los



usuarios gastar y desperdiciar el agua sin ningún tipo de restricción, Lo que ha venido aumentando los costos de operación y tratamiento del agua en la planta de tratamiento de agua potable. Situación que obligó a la Alcaldía Municipal, a presentar el proyecto de micro medición y macromedición como alternativa al cambio del cobro de tarifas permitiéndole al usuario cancelar el valor del consumo registrado en su medidor. Es importante la implementación del programa del uso racional del agua.

**1.1.2 Planta de tratamiento de agua potable.** La planta de tratamiento de agua potable, está diseñada para tratar un caudal nominal de 70 l/s mediante un sistema convencional de tratamiento.

Para la optimización del sistema de acueducto se priorizaron las siguientes actividades:

- Impermeabilización de la totalidad de los tanques, puesto que este procedimiento se debe realizar mínimo cada 2 años de acuerdo a las garantías del producto.
- Instalación de los filtros perimetrales alrededor de las estructuras de la planta para evitar daños en la cimentación por el aumento del nivel freático de la zona, dicho drenaje permitirá la rápida evacuación del agua de escorrentía y subterránea, lo que eliminaría las filtraciones y posible contaminación de los lechos filtrantes de las unidades de filtración.
- Rediseñar un nuevo sistema de retrolavado en la totalidad de los tanques, puesto que el actual diseño de los sistemas de retrolavado no tienen la suficiente cabeza hidráulica para evacuar la totalidad del agua de retrolavado.
- Dotar el laboratorio de la planta con los elementos y equipos necesarios para realizar las pruebas de calidad de agua y así minimizar el costo de contratación con laboratorios especializados; actualmente las pruebas de laboratorio internas de la planta se realizan con kits y equipos obsoletos que no dan la confiabilidad ante la secretaria de salud.
- Proyectar la construcción de una nueva unidad de filtración y dos tanques de almacenamiento.
- Se debe establecer el diseño definitivo de las áreas verdes o manejo paisajístico de planta.



**1.1.3 Alcantarillado Sanitario.** Las redes de alcantarillado sanitario Municipal, presentan grandes problemas de colmatación, debido tanto al manejo inadecuado dado por los usuarios, como por la falta de capacidad de los colectores principales, lo anterior, como consecuencia del cumplimiento de la vida útil que han alcanzado la mayoría de las tuberías, lo que amerita una pronta ampliación de la malla y optimización de redes lo que garantizaría el 100% de cobertura. A la fecha se cuenta con una cobertura del 94%. A pesar del mantenimiento que se hace a las redes utilizando la rosonda, se hace necesario el cambio y ampliación de las mismas, debido a que el grado de sedimentación alcanza un 70% en puntos críticos, por lo cual el cambio sería parcial.

El afluente de las aguas residuales domesticas provenientes de los colectores del Municipio, se vierten al caño Upia, en la vereda Caracoli, situación que afecta gravemente al medio ambiente y la salubridad publica de los pobladores aguas abajo del caño. Sabiendo que el pago de las tasas retributivas no beneficia a la población afectada, la alcaldía Municipal, presentó el proyecto para el diseño y construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales que se encuentra en ejecución y esta prevista la puesta en funcionamiento para el presente año. La planta de tratamiento tipo filtro percolador, esta diseñada para tratar un caudal nominal de 360m<sup>3</sup>/hora y cuenta con una eficiencia de remoción del 80% cumpliendo así con lo establecido en el decreto 1594/84.

Actualmente, la planta se encuentra construida en un 80% faltando la instalación de los equipos, sistema eléctrico, by pass efluente crudo, bomba cavidad progresiva Stand By, planta eléctrica, laboratorio, caseta de control, emisario final, obras complementarias de urbanismo y adecuación de las vías de acceso.

**1.1.4 Residuos Sólidos.** La Unidad de Servicios Públicos, presta el servicio de recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos dentro del perímetro urbano, utilizando un vehículo compactador de propiedad de la Unidad con capacidad para seis toneladas, que recoge diariamente cerca de 14 toneladas diarias de residuos, que son depositados a cielo abierto en el relleno sanitario del Municipio. En el sitio de la disposición se utiliza un tratamiento técnico medio sin geomembrana, ni manejo de lixiviados pero que se efectúa un control biológico a moscas, aves de rapiña y roedores. Dentro de la celda se realiza la separación de algunos residuos inorgánicos reciclables y residuos orgánicos para compostage. Actualmente CORPORINOQUIA condicionó el cierre del sitio de disposición final de los residuos sólidos del Municipio solicitando que no se ha iniciado la construcción de la planta de tratamiento de residuos sólidos para lo cual fue licenciado. Por lo anterior, se presentó ante la Corporación un plan de contingencias para ocho meses dando este tiempo para tramitar el proyecto regional del sistema de tratamiento integral de los residuos sólidos para los Municipios de Villanueva y Sabanalarga en el Casanare, San Luis de Gaceno en



Boyacá, Barranca de Upia y Cabuyaro en el Meta ante la Gobernación del Casanare. Dicho plan de contingencias tendrá un costo aproximado de \$196.000.000.

Con el propósito de incorporar a la comunidad en el proceso de manejo adecuado de los residuos sólidos y a la vez dar cumplimiento a las disposiciones legales del Decreto 1713/92 concernientes a los deberes de los usuarios de aseo en la separación en la fuente de los residuos y presentación de los mismos; se inició la campaña de concientización ciudadana, obteniendo como resultado la presentación de residuos en bolsas plásticas y separación de residuos biodegradables de los reutilizables. Debido a que la comunidad deberá seguir separando los residuos sólidos en su casa, se hace necesaria la compra o donación de un nuevo vehículo compactador para así recoger de forma separada dichos residuos.

El diseño de la planta para el manejo integral de los residuos sólidos cuenta con tres etapas:

- Campaña de promoción de la cultura de reciclaje.
- Clasificación de los residuos en la población urbana, construcción y adecuación de una planta de procesamiento de residuos sólidos.
- Funcionamiento del sistema de clasificación y procesamiento de los residuos sólidos aprovechables.

En la planta de tratamiento, se tendrá en cuenta dentro de la infraestructura: el terreno, locaciones físicas y adecuación de la planta, dentro de esta adecuación se encuentra una zona de descargue inicial de los residuos sólidos y una anterior de carga, tres rampas, 48 cubículos de recepción, oficina, unidad sanitaria, pozo séptico para disposición final de lixiviados, un canal perimetral para aguas lluvias, adecuación de la vía de acceso.

La planta de procesamiento de residuos esta compuesta de cinco máquinas: una procesadora de residuos sólidos, una trituradora de vidrios, una prensa hidráulica para compactar cartón, una procesadora de plásticos y mondadora para postes y una banda transportadora de 6 metros. Como producto de este proceso industrial se cuenta con abono orgánico, vidrio triturado, cartón compactado y plástico para postes. Se tiene previsto adquirir 12 hectáreas de terreno para aislar la planta de tratamiento.



## ÁREA RURAL

**1.1.5 Corregimiento de Caribayona.** El acueducto de Caribayona presenta deficiencias, en la actualidad la electrobomba se encuentra dañada, se hace necesario optimizar las redes de distribución, domiciliarias y ampliar la cobertura. Respecto al alcantarillado Sanitario se ejecuto una inversión en redes primarias queda pendiente la construcción del emisario final y la planta de tratamiento de aguas residuales.

**1.1.6 Corregimiento de San Agustín.** El centro poblado de San Agustín presenta deficiencias en la prestación del servicio de acueducto especialmente en la parte alta, es conveniente optimizar en general el sistema de acueducto.

Igualmente, es importante optimizar el sistema de acueducto de la vereda de Puerto Rosales, Vereda de Santa Rita, al cual le hacen falta aproximadamente 700 mts de tubería, en la vereda Las Mercedes se requiere que se optimice el acueducto en especial el mantenimiento del canal.

El alcantarillado sanitario del centro poblado de San Agustín esta inconcluso le hace falta el descole final y la planta de tratamiento de aguas residuales.

**1.1.7 Corregimiento de Santa Helena.** El centro poblado de Santa Helena cuenta con servicio de acueducto, tiene una planta de tratamiento en funcionamiento, se realiza mantenimiento al pozo de donde se extrae el agua, falta algunas redes domiciliarias y presenta deficiencias en la parte eléctrica del acueducto.

La Administración Municipal promoverá la creación de los Comités Empresariales para que administren de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en el área rural, para lo cual les brindará capacitación y acompañamiento, se avanzará en la cultura ciudadana para el uso racional del agua e implementará las acciones policivas que sean necesarias.

## 1.2 SERVICIOS PUBLICOS

**1.2.1 Energía.** El servicio público de energía es prestado por la Empresa de Energía de Boyacá S.A. es deficiente y se presentan continuos cortes, existe un gran número de transformadores dañados.

En lo que respecta al área rural existen varias veredas que no cuentan con este servicio, la Administración Municipal cofinanciará proyectos que amplíen la



cobertura a las distintas veredas del Municipio para lo cual presentará los proyectos a la Gobernación del Casanare y a las demás entidades que financian el sector. El servicio de energía en el corregimiento de San Agustín, es deficiente se presentan algunos transformadores quemados, se requiere que el Gobierno Departamental haga entrega de las redes a la Empresa de Energía de Boyacá S.A. y se amplíen las redes a algunas familias que no cuentan con este servicio.

En los nuevos desarrollos urbanísticos del área urbana se garantizará la dotación de este servicio.

Tabla 2. RELACIÓN DE VIVIENDAS CON SERVICIO DE ENERGÍA

<b>ESTRATOS / USOS</b>	<b>CANTIDAD</b>
1	808
2	1.852
3	911
Otros usos	534
<b>TOTAL</b>	<b>4.105</b>

Fuente: Empresa de Energía de Boyacá

**1.2.2 Alumbrado Público.** El servicio de alumbrado público en general es deficiente existiendo un gran número de bombillas que no están en servicio y la necesidad de ampliar el sistema del área urbana y en los centros poblados del área rural. Para ello la Administración Municipal hará los estudios correspondientes que le permitan al Municipio prestar eficientemente el servicio seleccionando la alternativa mas conveniente para el financiamiento de la repotenciación y la prestación del servicio, acudiendo al financiamiento por parte de la gobernación, recursos propios del municipio sin descartar la posibilidad de un crédito o la concesión de acuerdo al marco regulatorio fijado por el Gobierno Nacional.

**1.2.3 Gas Domiciliario.** El Municipio cuenta en el área urbana con el servicio de gas domiciliario prestado por la Empresa Gases del Cusiana el cual tiene una cobertura en redes aproximada del 97%. Se pretende con el concurso de la Gobernación de Casanare ampliar la cobertura a la urbanización Caricare, Villaluz,





Villas del Palmar y Brisas del Aguaclara, los nuevos desarrollos urbanísticos y la Vereda el Triunfo.

Tabla 3. SUSCRIPTORES GAS DOMICILIARIO – AÑO 2004

<b>ESTRATOS</b>	<b>CANTIDAD</b>
1	1.350
2	1.080
3	271
Uso Comercial	36
<b>TOTAL</b>	<b>2.737</b>

Fuente : Gases del Cusiana

**1.2.4 Telecomunicaciones.** El servicio de telecomunicaciones es prestado por la Empresa Colombia de Telecomunicaciones SA ESP - TELECOM y TELEORINOQUIA. De acuerdo, a la información suministradas por estas Empresas, cuentan con los siguientes suscriptores.

Tabla 4. SUSCRIPTORES COLOMBIA TELECOMUNICACIONES – AÑO 2004

<b>USO / ESTRATO</b>	<b>CANTIDAD</b>
1	216
2	667
3	597
4	16
Uso Comercial	441
Uso Oficial	40
SAI	35
Público y Administración	34
Rurales	15
<b>TOTAL</b>	<b>2.061</b>

Fuente : TELECOM



Tabla 5. SUSCRIPTORES TELEORINOQUIA – AÑO 2004

USO / ESTRATO	CANTIDAD
1	168
2	369
3	164
4	1
Uso Comercial	70
Uso Oficial	12
<b>TOTAL</b>	<b>784</b>

Fuente : TELEORINOQUIA

El servicio de teléfono en el área rural es bastante deficiente para lo cual la Administración Municipal hará los esfuerzos que permitan ampliar la cobertura, especialmente en las veredas que no disponen de este servicio, la ampliación de cobertura y el mejoramiento en los centros poblados. Cabe mencionar que en Puerto Rosales y en Puente Palo cuentan con telefonía comunitaria satelital y no disponen oportunamente de las tarjetas prepago.

El servicio de telefonía celular en el Municipio es deficiente, se espera que con la instalación de la antena de COMCEL tecnología GSM este servicio se mejore constituyéndose en una buena alternativa de comunicación.

El servicio de Internet es prestado por Teleorinoquia y por servicio comunitario de internet Compartel siendo deficientes, la Administración Municipal hará las gestiones necesarias para masificar el uso del internet especialmente en los Centros Educativos y la Administración propiciando que el Municipio se integre a la Agenda de Conectividad planteada por el Gobierno Nacional.

### 1.3 TRANSPORTE

El Municipio cuenta con 221.40 Km entre vías secundarias y terciarias el mayor problema la falta de recursos suficientes para hacerles un adecuado mantenimiento siendo importante el apoyo que la Gobernación del Casanare



realice en maquinaria, como en recursos para mantener las vías en mejores condiciones.

Es de vital importancia la continuación de la pavimentación de la vía Central del Llano (Los Gemelos – Caribayona), la construcción del puente Mirribá, la construcción de obras de arte en todas las vías rurales (youx couvert, alcantarillas)..

En el área urbana se dará continuación a la pavimentación que permita poner en funcionamiento el alcantarillado de aguas lluvias y la pavimentación de las calles de los centros poblados.

## 1.4 EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

**1.4.1 Palacio Municipal.** El Municipio no cuenta con una edificación adecuada para prestar los diversos servicios al ciudadano por esta razón la Administración Municipal funciona en tres sedes, esta pagando arriendo por una de ellas. En la actualidad se cuenta con los estudios y diseños del Palacio Municipal para los cuales se gestionara los recursos con entidades del orden Nacional, Departamental, Municipal y crédito que le permita al Municipio contar con este equipamiento prioritario para atender adecuadamente a los ciudadanos.

**1.4.2 Matadero Municipal.** Este funciona en el perímetro urbano, con unas instalaciones deficientes y en condiciones sanitarias inadecuadas. En la actualidad se cuenta con los estudios y diseños para ubicarlo por fuera del perímetro urbano, se hará el correspondiente trámite de licencia ambiental y se gestionarán los recursos para la ejecución de este proyecto. Se pretende con este proyecto prestarle los servicios a Municipios vecinos como Sabanalarga y Barranca de Upía de carácter regional.

**1.4.3 Plaza de Mercado.** No se tienen instalaciones adecuadas, por esta razón la Administración Municipal anterior contrató los estudios y diseños siendo esta una prioridad para conseguir los recursos para la ejecución de este proyecto.

**1.4.4 Parques.** El Municipio pretende adquirir los recursos para remodelación del parque de los Fundadores y continuar con la terminación de los demás parques existentes, algunos de los cuales ya se ejecutaron obras con el programa de Empleo en Acción, y se requiere iniciar la adecuación de los parques restantes en los centros poblados, los amoblamientos y las áreas verdes que en su conjunto embellezcan la ciudad como estrategia para el fomento del turismo.



## 2. DIMENSION SOCIAL

### 2.1 SALUD

De acuerdo al censo del SISBEN del año 2003 el Municipio cuenta con 21.486 habitantes, de los cuales 19.551 habitantes pertenecen a los niveles 1 y 2, es decir el 91 % esto refleja el alto nivel de pobreza del Municipio. El Municipio de Villanueva con el apoyo de la Gobernación del Casanare ha hecho esfuerzos importantes para la ampliación de cobertura en el régimen subsidiado pasando de 5.065 afiliados en el 2000 a 11.506 en el año 2003, se pretende ampliar la cobertura por lo menos en 3.000 nuevos cupos especialmente con los recursos del FAEP de la Gobernación y FOSYGA, dado que la población pobre no afiliada es de 8.045.<sup>4</sup>

El Municipio cuenta con un hospital de primer nivel, el cual presta los siguientes servicios: Urgencias, hospitalización, consulta externa, laboratorio, odontología, vacunación, promoción y prevención.<sup>5</sup>

- **Necesidades Planta Física Hospital Local.** Se requiere que se remodele y adecue, especialmente en:
  - Recuperación y mantenimiento de planta física
  - Recuperación y mantenimiento del encerramiento del hospital
  - Construcción de vías peatonales y pavimentación de las calles de acceso a urgencias
  - Recuperación de iluminación de vías de acceso a urgencias y consulta externa
  - Adecuación de planta física, existe proyecto viabilizado en el año 2002 por Secretaría y Ministerio de Salud y aprobado por el Banco de Programas y Proyectos del Departamento
  - Construcción nueva para área de urgencias, cuartos de observación y baños de urgencias
  - Construcción de cuarto transitorio de cadáveres

<sup>4</sup> Secretaria de Desarrollo Social

<sup>5</sup> Hospital Local



- Adecuación de consultorios médicos
- Construcción de sección de odontología
- Construcción de consultorios de terapias
- Construcción de sala de recepción de pacientes y módulo de citas
- Construcción de baños de consulta externa
- Construcción área de vacunación
- Construcción área administrativa
- Optimización de la red eléctrica con sus cargas distribuidas y con sus descargas a tierra

En el proyecto mencionado anteriormente no se contempla lo siguiente:

- Construcción consultorios de especialistas
- Construcción de cuarto de pacientes sépticos
- Adecuación de sección de pediatría
- Remodelación y adecuación de hospitalización (cuartos unipersonales y bipersonales, con servicio de baño)
- Adecuación cafetería y casa médica
- Adecuación sala múltiple (aire, sonido, proyecciones, sillas)
- Red telefónica de comunicación interna, altavoces y alarmas
- Estructuración una red de sistemas
- Instalación del gas domiciliario
- Bodega de inservibles
- Adquirir e instalar un sistema de aire acondicionado o comprar aires independientes para consultorios y urgencias especialmente.



- **Necesidades Puestos de Salud en el Area Rural.**
  - Ampliación, adecuación y encerramiento de puesto de salud de San Agustín
  - Encerramiento y adecuación del puesto de salud de Caribayona
  - Construcción puestos de salud de Santa Helena de Upía
  
- **Acciones necesarias en relación con el Desarrollo Institucional del Hospital Local.** Es conveniente emprender las siguientes acciones:
  - Descentralizar la gestión para mayor autonomía evaluando la conformación de una ESE regional
  - Definir competencias de medicina legal, puesto que estas actividades causan costos y pérdida de tiempo de personal médico, paramédico y Administrativo sin generar ingresos
  - Contratar arreglo de planta telefónica
  - Poner en funcionamiento la cocina o contratar proveedor que suministre o preste este servicio.
  - Adquisición de una nueva ambulancia
  - Mejoramiento del Sistema de Información
  - Contratar mantenimiento preventivo y correctivo de equipos biomédicos, de sistemas, de lavandería y del incinerador de desechos patológicos, planta eléctrica, muebles y enseres.
  - Dotar de fotocopiadora
  - Mejoramiento de contratación de servicios con la Alcaldía Municipal y con las EPS y ARS
  - Contratación de transporte o consecución de un vehículo para jornadas extramurales (brigadas, vacunación, administrativo, perifoneos, traslado de insumos, etc)
  - Diseñar y ejecutar un programa de educación continuada



- Montar biblioteca y hacer suscripciones a revistas especializadas
- Adquirir línea telefónica de servicio al cliente
- Mejorar la dotación de materiales y suministros, equipos, muebles y enseres.
- Mantener, mejorar y adquirir los equipos biomédicos y de apoyo.
- El hospital cuenta con 41 funcionarios en total, se requiere más personal que permita cumplir e incrementar la contratación por venta de servicios de excelente calidad, incluyendo los de terapias que son fuente importante de ingresos y necesarios en los tratamientos de los pacientes, discriminado, así:

Tabla 6. TALENTO HUMANO FALTANTE EN EL HOSPITAL LOCAL

PROFESIONAL	FALTANTE
Médicos de planta	1
Médicos servicio social obligatorio	2
Auxiliar de consultorio odontológico	1
Auxiliar de enfermería (UAE)	3
Terapista respiratoria	1
Terapista físico	1
Técnico en rayos X	1
Auxiliar de facturación	2
Auxiliar administrativo – secretaria	1
Celador	1

Fuente: Hospital Local

- **Necesidades en Salud pública.**
  - Dotación y mantenimiento de los equipos para adelantar las actividades de salud pública.



En relación con el perfil de morbilidad del Municipio se presenta una gran deficiencia de información no siendo posible acceder a la información del Hospital Local. Cabe destacar que en la oferta de salud del Municipio se cuenta con las IPS privadas como son la Clínica del Ariari, la Clínica Villanueva, la Unidad Médica Prevenir y la Clínica Saludcoop que complementarán los servicios de salud de la red pública.

Tabla 7. CLINICA DEL ARIARI  
PRINCIPALES CAUSAS DE MORBILIDAD – AÑO 2003

ORDEN	PATOLOGÍA	EDAD
1	Enfermedades de vías respiratoria	MENORES DE 1 AÑO
2	Enfermedad diarreica aguda	
3	Dermatitis de contacto (Pañalitis)	
4	Dermatomicosis	
5	Estreñimiento	
1	Enfermedades de vías respiratorias	DE 1 A 4 AÑOS
2	Enfermedad diarreica aguda	
3	Dermatitis de contacto e infecciones de piel	
4	Parasitosis intestinal	
5	Anemia	
1	Enfermedades vías respiratorias	DE 5 A 9 AÑOS
2	Parasitosis intestinal	
3	Anemia y Desnutrición	
4	Infecciones de piel	
5	Enfermedad diarreica aguda	





Continuación Tabla 7. CLINICA DEL ARIARI  
PRINCIPALES CAUSAS DE MORBILIDAD – AÑO 2003

ORDEN	PATOLOGÍA	EDAD
1	Enfermedades de vías respiratorias predominio altas	DE 10 A 14 AÑOS
2	Parasitosis intestinal	
3	Infecciones urinarias bajas	
4	Infecciones de piel y dermatitis atópicas	
5	Cefalalgias	
1	Enfermedades respiratorias altas	DE 15 A 19 AÑOS
2	Infecciones de piel y dermatitis alérgicas	
3	Parasitosis intestinal	
4	Dermatomicosis	
5	Infecciones urinarias	
1	Enfermedades vías respiratorias altas	De 20 a 44 AÑOS
2	Infecciones de piel y dermatitis atópicas	
3	Gastritis y trastornos funcionales gástricos	
4	Migrañas	
5	Lumbagos	
1	Enfermedades de vías respiratorias	DE 45 A 60 AÑOS
2	Hipertensión arterial	
3	Dermatomicosis	
4	Infecciones urinarias	
5	Lumbagos y ciáticas	



Continuación Tabla 7. CLINICA DEL ARIARI  
PRINCIPALES CAUSAS DE MORBILIDAD – AÑO 2003

ORDEN	PATOLOGÍA	EDAD
1	Hipertensión arterial	MAYORES DE 60 AÑOS
2	Enfermedades vías respiratorias crónicas	
3	Infecciones de piel y dermatitis alérgicas	
4	Infecciones urinarias	
5	Diabetes	

Fuente: Clínica Villanueva

Tabla 8. CLINICA VILLANUEVA  
PRINCIPALES CAUSAS DE MORBILIDAD – AÑO 2003  
EGRESO HOSPITALARIO

ORDEN	PATOLOGÍA	EDAD
1	Neumonía	MENORES DE 1 AÑO
2	EDA Invasiva	
1	Neumonía	DE 1 A 4 AÑOS
2	Celulitis	
1	Dengue hemorrágico	DE 5 A 9 AÑOS
2	Celulitis	
1	Celulitis	DE 10 A 14 AÑOS
2	Dengue hemorrágico	
3	Neumonía	
1	Atención parto	DE 15 A 19 AÑOS
2	IVU / Pielonefritis	
3	Amenaza parto prematuro	
4	Legrado	
5	Dengue hemorrágico	



Continuación Tabla 8. CLINICA VILLANUEVA  
PRINCIPALES CAUSAS DE MORBILIDAD – AÑO 2003  
EGRESO HOSPITALARIO

ORDEN	PATOLOGÍA	EDAD
1	Atención parto	De 20 a 44 AÑOS
2	Legrado	
3	IVU / Pielonefritis	
4	Amenaza parto prematuro	
5	Neumonía	
1	Celulitis	DE 45 A 60 AÑOS
2	EDA Invasiva	
1	Insuficiencia cardiaca	MAYORES DE 60 AÑOS
2	Neumonía	
3	IVU / Pielonefritis	
4	Accidente ofídico	

Fuente: Clínica Villanueva

Tabla 9. CLINICA VILLANUEVA  
PRINCIPALES CAUSAS DE MORBILIDAD – AÑO 2003  
URGENCIAS MEDICINA GENERAL

ORDEN	PATOLOGÍA	EDAD
1	Síndrome Febril	MENORES DE 1 AÑO
2	EDA	
3	Dolor abdominal	
4	Hiperemesis	
5	Trauma tejidos blandos	
1	Síndrome Febril	DE 1 A 4 AÑOS
2	Dolor abdominal	
3	Trauma tejidos blandos	
4	EDA	
5	Hiperemesis	



Continuación Tabla 9. CLINICA VILLANUEVA  
PRINCIPALES CAUSAS DE MORBILIDAD – AÑO 2003  
URGENCIAS MEDICINA GENERAL

ORDEN	PATOLOGÍA	EDAD
1	Síndrome Febril	DE 5 A 9 AÑOS
2	Trauma tejidos blandos	
3	Dolor abdominal	
4	Hiperemesis	
5	EDA	
1	Dolor abdominal	DE 10 A 14 AÑOS
2	Trauma tejidos blandos	
3	Síndrome Febril	
4	Cefalea	
1	Trauma tejidos blandos	DE 15 A 19 AÑOS
2	Partos	
3	Síndrome Febril	
4	Cefalea	
5	Dolor abdominal	
1	Trauma tejidos blandos	De 20 a 44 AÑOS
2	Partos	
3	Cefalea	
4	Síndrome Febril	
5	Dolor abdominal	
1	Trauma tejidos blandos	DE 45 A 60 AÑOS
2	Cefalea	
3	Dolor abdominal	
4	Crisis HTA	
5	Síndrome Febril	
1	Crisis HTA	MAYORES DE 60 AÑOS
2	Dolor abdominal	
3	Cefalea	
4	Trauma tejidos blandos	

Fuente: Clínica Villanueva



Tabla 10. CLINICA VILLANUEVA  
PRINCIPALES CAUSAS DE MORBILIDAD – AÑO 2003  
CONSULTA EXTERNA MEDICINA GENERAL

ORDEN	PATOLOGÍA	EDAD
1	Infección respiratoria aguda	MENORES DE 1 AÑO
2	Impétigo	
3	Enfermedades diarreicas	
4	Enfermedades de la piel	
1	Infección respiratoria aguda	DE 1 A 4 AÑOS
2	Poli-parasitismo	
3	Enfermedades diarreicas	
4	Enfermedades de la piel	
5	Impétigo	
1	Infección respiratoria aguda	DE 5 A 9 AÑOS
2	Poli-parasitismo	
3	Enfermedades de la piel	
4	Enfermedades diarreicas	
5	Impétigo	
1	Poli-parasitismo	DE 10 A 14 AÑOS
2	Infecciones respiratorias agudas	
3	Enfermedades de la piel	
4	Enfermedades diarreicas	
5	Vaginosis	



Continuación Tabla 10. CLINICA VILLANUEVA  
PRINCIPALES CAUSAS DE MORBILIDAD – AÑO 2003  
CONSULTA EXTERNA MEDICINA GENERAL

ORDEN	PATOLOGÍA	EDAD
1	Poli-parasitismo	DE 15 A 19 AÑOS
2	Infecciones respiratorias agudas	
3	Vaginosis	
4	Embarazo	
5	Enfermedades diarreicas	
1	Vaginosis	De 20 a 44 AÑOS
2	Poli-parasitismo	
3	Infecciones respiratorias agudas	
4	Embarazo	
5	Cefaleas	
1	Lumbalgias	DE 45 A 60 AÑOS
2	Cefaleas	
3	Poli-parasitismo	
4	Infecciones respiratorias agudas	
5	Enfermedades diarreicas	
1	Cefaleas	MAYORES DE 60 AÑOS
2	Infecciones respiratorias agudas	
3	Poli-parasitismo	
4	Lumbalgias	
5	Enfermedades diarreicas	

Fuente: Clínica Villanueva



Tabla 11. UNIDAD MEDICA PREVENIR  
PRINCIPALES CAUSAS DE MORBILIDAD – AGOSTO 2003 A MARZO 2004

ORDEN	PATOLOGÍA
1	IRA
2	EDA
3	Varicela
4	Hepatitis A
5	Neumonía

Fuente: Unidad Médica Prevenir

El Municipio fortalecerá las acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad coordinando esfuerzos y recursos con el Departamento y acordes con las políticas del Gobierno Nacional a través del Ministerio de la Protección Social.

## 2.2 EDUCACIÓN

El comportamiento del nivel de matrícula en los últimos años es el siguiente:<sup>6</sup>

Tabla 12. MATRICULA ESCOLAR, BÁSICA, MEDIA Y SECUNDARIA 2001–2004

AÑO	OFICIAL	% PARTICIPACION	NO OFICIAL	% PARTICIPACION	TOTAL
2001	4234	90.74	432	9.26	4666
2002	4526	91.300	431	8.70	4957
2003	5630	97.25	159	2.75	5789
2004	5838	97.46	152	2.54	5990

Fuente: Dirección Núcleo Educativo

<sup>6</sup> Dirección Núcleo Educativo



Es importante resaltar el aumento de matrícula: Entre 2001 y el 2002 aumentó el 6.23%, entre el 2002 y el 2003 aumentó el 14.37% y entre el 2003 y el 2004 aumentó el 3.47%.

El porcentaje de participación en el total de matrícula de los colegios no oficiales ha venido disminuyendo así: 2001- 9.26%; 2002, 2003 – 2.75% y 2004 – 2.54%. Lo anterior puede explicarse de alguna manera con el cierre del Colegio Panamericano y los estímulos del sector oficial: gratuidad, refrigerios, seguros estudiantiles, entrega de uniformes y kits escolares.

Con lo anterior el Municipio continuará ampliando la cobertura educativa contando para ello el Gobierno Departamental y acorde con las políticas del Gobierno Nacional de la Revolución Educativa.

En materia de infraestructura, el Municipio cuenta con cuatro (4) Centros Educativos Oficiales, pero que debido a la aplicación de Ley 715 quedaron fusionados así:

Tabla 13. DISTRIBUCIÓN INSTITUCIONES EDUCATIVAS A PARTIR DE LEY 715/ 2001

<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA</b>	<b>SEDES</b>
COLEGIO FABIO RIVEROS	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Sede Central (Urbano)</li><li>▪ Brisas del Upía (Urbano)</li><li>▪ El Triunfo (rural)</li></ul>
COLEGIO EZEQUIEL MORENO Y DIAZ	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Sede Central (Urbano)</li><li>▪ Morichal (Urbano)</li><li>▪ Bello Horizonte (Urbano)</li><li>▪ Panamericano (Urbano)</li></ul>
COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE MANARE	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Sede Central (Urbano)</li><li>▪ El Paraíso (Urbano)</li><li>▪ Manuela Beltrán en Puerto Miriam (Rural)</li><li>▪ Alfonso López en Santa Helena de Upía (Rural)</li><li>▪ Buenos Aires en los Gemelos (Rural)</li><li>▪ Don Rafael en el Palmar del Oriente (Rural)</li><li>▪ Flor Amarillo (Rural)</li><li>▪ El Fical (Rural)</li><li>▪ Caribayona (Rural)</li></ul>
COLEGIO RURAL DE SAN AGUSTÍN	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Sede Central (Rural)</li><li>▪ Puerto Rosales (Rural)</li></ul>

Fuente: Dirección Núcleo Educativo





Como resultado del mismo proceso de reorganización educativa actualmente se encuentran cerrados los siguientes Centros Educativos:

- Horquetón
- Encanto
- La Comarca
- Los Esteros
- Caimán
- Las Margaritas
- Vegas del Upía
- Caracolí
- Escuela del Amparo, la cual fue destruida por inundaciones del Río Upía

La Administración Municipal definirá el aprovechamiento y optimización de estas infraestructuras.

En el sector privado se cuenta con dos (2) Instituciones Educativas que brindan el servicio a 152 educandos en los niveles de educación formal, de preescolar, básica y media, así:

- Colegio Lontananza
- Colegio INSTECC

En lo relacionado con la educación especial se cuenta con una Unidad de Atención Integral - UAI, encargada de atender a 35 niños.

También el Municipio cuenta con el servicio de educación para adultos en primaria en la sección de Bello Horizonte del Colegio Ezequiel Moreno Díaz y educación para adultos en básica secundaria y media en el Programa Semi-presencial Beatriz Mora de Roa en la sede central del Colegio Ezequiel Moreno y Díaz. Programas que es importante darles continuidad. Igualmente, se adelanta el programa de aceleración de aprendizaje dirigido a niños entre los 10 y los 15 años de edad, se cuenta con dos cursos uno en el Colegio Fabio Riveros y el otro en el Colegio Ezequiel Moreno y Díaz.

En la actualidad la educación media está implementando en las modalidades de: Académica, Académica con énfasis en Informática e Inglés, Comercial y Agropecuaria, haciéndose necesario revisar y ajustar el Proyecto Educativo Institucional – PEI que correspondan a la vocación productiva del Municipio.

En lo que refiere a planta de docentes se cuenta con 203 Departamentales financiados con el Sistema General de Participaciones, distribuidos así:



- Docentes directivos	15
- Docentes en el área urbana	158
- Docentes en el área rural	28
- Psico – pedagogas	2

Del total de los docentes del sector oficial el 87% se encuentran ubicados en el área urbana y el 13% en el área rural. Igualmente, se cuenta con la Dirección de Núcleo que cumple las funciones de Coordinación y Asesoría conforme a la Ley 715 de 2001.

Los Colegios Privados cuentan con 12 docentes para atender el nivel de preescolar y básica primaria.

La formación académica de los docentes el 90% son profesionales en educación y el 10% restante se encuentran en proceso de profesionalización en el área de educación, también se cuenta con un gran número de docentes con estudio de postgrado. En cuanto al personal administrativo hay solo cuatro (4) plazas financiadas con el Sistema General de Participaciones. Hay cuarenta y tres (43) ordenes de prestación de servicios por parte de la Gobernación para atender los servicios administrativos en los establecimientos educativos, sin embargo no ha sido suficiente para atender todas las necesidades. Siendo importante que se defina la planta de personal administrativo.

Los recursos transferidos del Sistema General de Participaciones no son suficientes para atender las necesidades del sector educativo en el Municipio, teniendo en cuenta el gran número de estudiantes atendidos y el crecimiento de la población flotante.

Tabla 14. INFRAESTRUCTURA EDUCATIVO – AÑO 2004

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Aulas Escolares	139
Aulas Múltiples	3
Unidades Sanitarias (Conectados Red Alcantarillado 106 y a pozos sépticos 39)	145
Bibliotecas	3
Restaurantes Escolares	9
Canchas Múltiples (3 cubiertas)	19
Unidad administrativa	20

Fuente: Dirección Núcleo Educativo



En el proceso de diagnóstico del Plan de Desarrollo se identificaron las siguientes obras pendientes de su terminación, las cuales tendrán prioridad en su ejecución gestionando los proyectos con el Gobierno Departamental y Municipal.

Tabla 15. OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA POR CONCLUIR

INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN
COLEGIO EZEQUIEL MORENO Y DIAZ	<ul style="list-style-type: none"><li>• Coliseo</li><li>• Laboratorio</li><li>• Sala De Informática</li></ul>
COLEGIO FABIO RIVEROS	<ul style="list-style-type: none"><li>• Restaurante Escolar</li><li>• Biblioteca</li><li>• Laboratorio</li><li>• Encerramiento</li><li>• Adecuación del Sistema de Energía Eléctrica</li><li>• Habilitación de la Sala de Informática</li></ul>
COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE MANARE	
SEDE PARAÍSO	<ul style="list-style-type: none"><li>• Planta Administrativa</li><li>• Construcción graderías, cubierta y reconstrucción piso cancha múltiple</li></ul>
SEDE SANTA HELENA – ALFONSO LÓPEZ	<ul style="list-style-type: none"><li>• Remodelación dos (2) aulas existentes se encuentran en mal estado</li></ul>
COLEGIO SAN AGUSTÍN	<ul style="list-style-type: none"><li>• Cubierta Cancha Múltiple</li></ul>

Fuente: Mesas de trabajo – Secretaría de Desarrollo Social



Igualmente, se identificaron las siguientes obras nuevas de infraestructura :

Tabla 16. OBRAS A EJECUTAR SECTOR EDUCATIVO

INSTITUCIÓN	TIPO DE OBRA
COLEGIO EZEQUIEL MORENO Y DIAZ	10 aulas
COLEGIO FABIO RIVEROS	10 aulas
COLEGIO FABIO RIVEROS – SEDE EL TRIUNFO	2 aulas
COLEGIO SAN AGUSTÍN – PREESCOLAR	1 aula
COLEGIO NUESTRA SEÑORA MANARE – SEDE PARAÍSO – PREESCOLAR	4 aulas Parque infantil
COLEGIO NUESTRA SEÑORA MANARE – SECCION SANTA HELENA	Cancha múltiple Unidad Sanitaria Restaurante Escolar

Fuente: Mesas de trabajo – Secretaría de Desarrollo Social

En materia de calidad educativa se tiene como referente los resultados de las competencias básicas efectuadas en los años 2002 y 2003, las cuales arrojaron los siguientes resultados comparativos con el Departamento y el País

Tabla 17. RESULTADOS DE EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS BASICAS EN LENGUAJE Y MATEMÁTICAS – AÑOS 2002 - 2003

PRUEBA	GRADO	VILLANUEVA PROMEDIO %	DEPARTAMENTO PROMEDFIO %	PAIS PROMEDIO %
Lenguaje	Quinto	55.63	55.72	58.2
Lenguaje	Noveno	63.30	61.46	60.54
Matemáticas	Quinto	48.92	51.12	52.82
Matemáticas	Noveno	57.39	57.88	57.23

Fuente: Ministerio de Educación



En relación con las pruebas del ICFES del año 2003 el Colegio MANARE ocupó un lugar destacado ubicándose en el nivel superior, el colegio Fabio Riveros en un nivel medio y el Colegio Ezequiel Moreno y Díaz jornada de la mañana nivel medio. Con lo anterior, constituye para la Administración Municipal un reto el mejorar la calidad educativa.

La Universidad de los Llanos Orientales hace presencia en el Municipio por intermedio de un CREAD, por inconvenientes de registro ante el ICFES las clases se adelantan en la ciudad de Villavicencio con el apoyo de la Administración Municipal mediante un convenio.

Tabla 18. UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS ORIENTALES  
ESTUDIANTES POR PROGRAMA – AÑO 2004

<b>PROGRAMA</b>	<b>SEMESTRE</b>	<b>ESTUDIANTES</b>
Licenciatura en Educación Física	Octavo	17
Licenciatura en Educación Básica con énfasis en educación artística	Noveno	18
Licenciatura en Educación Básica con énfasis en educación artística	Octavo	14
Mercadeo Agropecuario	Octavo	7
Mercadeo Agropecuario	Décimo	10

Fuente: CREAD UNILLANOS

La Universidad de los Llanos Orientales en la actualidad está adelantando los estudios y trámites para adelantar en el CREAD de Villanueva programas tecnológicos en Administración de Empresas, Sistemas, Recreación, Turismo y Deportes, los cuales serán presentados a la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de Educación Superior – CONACES para su respectiva evaluación.

Dadas las dificultades que se presentan por parte de los estudiantes que terminan el bachillerato en Villanueva, la Administración Municipal adelantará las gestiones correspondientes para que los trámites del Fondo ICETEX – Gobernación se agilicen y amplíe la cobertura en educación superior y por otra parte se apoyarán convenios con universidades.



En relación con la formación técnica el Municipio cuenta con el Instituto Politécnico Agroindustrial, Institución de carácter privado la cual ofrece los siguientes programas:

La Administración Municipal anterior realizó convenios con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA se pretende darle continuidad dentro de la estrategia del desarrollo productivo encaminado a la generación de empleo en áreas acordes a la vocación productiva.

### 2.3 DEPORTE Y RECREACIÓN

El Municipio no cuenta con los suficientes recursos para asignar al Deporte y la recreación, siendo afectado considerablemente este sector, con el recorte efectuado con la expedición de la Ley 863 de 2003.

El Municipio ha venido avanzando en formación en las disciplinas las cuales se seguirán consolidando y fortaleciendo, en la actualidad se cuenta con diez escuelas, así:

Tabla 19. ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA

<b>DISCILINA DEPORTIVA</b>	<b>No. ESCUELAS</b>
Fútbol	2
Microfútbol	1
Natación	1
Baloncesto	1
Voleibol	1
Ciclismo	2
Patinaje	2
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>

Fuente: Jefatura de Deporte, Recreación, Cultura y Turismo

Complementariamente se cuenta con nueve clubes deportivos.



En materia de infraestructura se dispone de 25 instalaciones deportivas así: 12 abiertas al público y trece en los colegios. En el área rural se cuenta con 14 escenarios deportivos. En término generales la infraestructura deportiva en su gran mayoría esta en regular estado, por lo tanto se hace necesario la adecuación y mantenimiento general.

Para la Administración es fundamental ejecutar las obras complementarias del Estadio de Fútbol “La Libertad” (incluyendo pozo profundo para su irrigación el época de verano), la culminación de la piscina semi-olímpica, la construcción del coliseo cubierto, el patinódromo, las canchas múltiples cubiertas en los centro poblados de San Agustín, Santa Helena, Caribayona y la adecuación de las canchas en los centros educativos (Estos proyectos en su gran mayoría cuentan con estudios y diseños). Igualmente, el fortalecimiento del deporte autóctono como es el coleo.

En materia de dotación deportiva se cuenta con quince bicicletas que se encuentran en comodato con el INDERCAS a las cuales es conveniente hacerles mantenimiento, además se requiere la compra de implementos deportivos como balones, mallas, conos, uniformes, patines entre otros.

En cuanto a la recreación se presenta gran debilidad por no contar con recreacionistas que impulsen estas actividades en las distintas edades (niños, jóvenes y adultos), no se cuenta con los espacios e instalaciones adecuadas. para la Administración Municipal es fundamental contar por lo menos con un recreacionista, mejorar los espacios d esparcimiento y recreación y la implementación de actividades como: Ciclovías, recreovías, ciclopaseos, moto paseos entre otros. Por tal motivo, se avanzará en la formación de recreacionistas para implementar programas con los niños, jóvenes, adultos y adultos mayores. Igualmente, se pondrá en funcionamiento la ludoteca. Se gestionará la consecución de los parques infantiles especialmente en los centros poblados de las áreas rurales. En deporte y recreación, se unirán esfuerzos con el sector educativo que permitan optimizar los escasos recursos.

## 2.4 CULTURA

El Municipio cuenta con quince organizaciones dedicadas a la cultura, ha venido avanzando en los procesos de formación en danza llanera, instrumentos llaneros, expresión oral, banda de música, danza colombiana y formación teatral.<sup>7</sup>

<sup>7</sup> Jefatura de Deporte, Recreación, Cultura y Turismo



Para la Administración Municipal es fundamental continuar con el fomento a la cultura fortaleciendo los procesos de formación y articulándose al Plan Nacional de Cultura. Igualmente, es importante destacar que la Administración anterior con el apoyo de la Financiera de Desarrollo Territorial – FINDETER construyó la concha acústica LOS ESTEROS, esta importante infraestructura se debe optimizar programando realización de distintos eventos artísticos y culturales en el año.

Es prioritario construir y dotar el complejo cultural donde funcionaría la biblioteca, teniendo en cuenta que ya se cuenta con el terreno, acompañado del fortalecimiento del Consejo Municipal de Cultura. Este proyecto se pretende adelantar con el apoyo del Gobierno Departamental y Nacional.

Por otra parte, se diseñaran los mecanismos para la mejor organización de los eventos como es el Festival Nacional de Colonias y el Festival de la Sabana, se harán las gestiones para contar con una Banda Musical tipo batuta, dentro del programa del Gobierno Nacional Música para la convivencia.

## 2.5 VIVIENDA

El Municipio de Villanueva cuenta con un gran número de familias que no poseen vivienda y algunas familias poseen la vivienda en precarias condiciones físicas especialmente en el área rural donde la gran mayoría presenta problemas de saneamiento básico siendo para la Administración prioritario adelantar programas de vivienda nueva (algunas en sitio propio), mejoramientos y saneamientos básicos primordialmente en el área rural.

De acuerdo a la información disponible en la Unidad de Vivienda del Municipio existen 565 familias con solicitud de Vivienda Nueva de Interés Social y para mejoramientos de vivienda 830 solicitudes.<sup>8</sup>

Actualmente se ejecutan algunos Programas de Vivienda de Interés Social, así :

- Urbanización Caricare	140 viviendas
- Villas del Palmar	80 viviendas
- Mirador	52 viviendas
- Bellavista V Etapa	28 viviendas
- Vivienda Nueva Rural Caribayona	30 viviendas

<sup>8</sup> Unidad de Vivienda Municipal





Estos programas de vivienda los ejecuta el Municipio con la cofinanciación del Gobernación de Casanare, COMCAJA y Banco Agrario.

Igualmente, es prioritario para el Municipio hacer los planes parciales para incorporar al perímetro urbano Mirador 43 y Villa Luz IV Etapa, lotes que fueron adjudicados por el IVISRUR (liquidado) hace más de tres años.

Por otra parte, el Municipio avanzará considerablemente en los procesos de legalización por Ley Tocaima, de los predios de Brisas II, Programas de Vivienda damnificados Río Upía - Caserío San Marcos, Villa Mondragón y programa en Santa Helena de Upía, entre otros. Este proceso se coordinará y ejecutará con el INCODER y el IGAC.

Es importante que la Administración fortalezca su sistema de información para focalizar a las familias beneficiadas de los programas de interés social haciendo cruces de información con la Gobernación de Casanare, INURBE, Fondo Nacional del Ahorro – FNA, las Cajas de Compensación Familiar, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC y la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos.

Con la problemática de vivienda el Municipio impulsará la densificación del perímetro urbano teniendo en cuenta el gran número de lotes vacíos, avanzará en la consecución de los predios para adelantar los proyectos de vivienda nueva, se integrará a las políticas de vivienda del Gobierno Nacional articulando y coordinando esfuerzos con la Gobernación de Casanare, el Fondo Nacional de Vivienda, el Fondo Nacional del Ahorro, FINDETER, las Organizaciones Comunitarias de Vivienda, las Cajas de Compensación Familiar, el Banco Agrario, el aporte, el ahorro programado de los beneficiarios y la cooperación internacional.

## 2.6 POBLACIÓN VULNERABLE

**2.5.1 Discapacitados.** El Municipio de Villanueva, cuenta con un Centro de Educación para niños especiales, en el cual se atienden 35 niños en educación especial y algunas personas con discapacidades, así:



Tabla 20. POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD

<b>DISCAPACIDAD</b>	<b>NO. PERSONAS</b>
Sordos	18
Limitación Auditiva	30
Limitación Visual	2
Retardo Mental	40
Autismo	2
Síndrome de Down	12
Discapacidad Emocional	3
Discapacidad Motora	8
Discapacidad Comunicativa	40
Dificultades de Aprendizaje	25
Discapacidad Múltiple	20
Discapacidad Física	20

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social

La Unidad de Atención Integral – UAI es una Institución de propiedad del Colegio Ezequiel Moreno y Díaz, reconocida por la Secretaría de Educación como un Centro de Educación Especial, en el momento cuenta con:

- **Infraestructura**

- Tres (3) aulas
- Una (1) Unidad Sanitaria
- Un (1) kiosko
- Un (1) parque en madera en mal estado
- Posee escasa dotación de elementos y equipos para el manejo de los problemas de los discapacitados



- **Recurso humano**

- Dos (2) docentes de educación especial
- Una (1) fonoaudióloga
- Una (1) terapeuta física
- Servicio de refrigerio y restaurante escolar
- Servicio de transporte
- Seguro Escolar

- **Necesidades de la Unidad de Atención Integral:**

- Definir estructura organizativa
- Garantizar la continuidad en las ordenes de servicio de la terapeuta física y de la fonoaudióloga
- Mejorar la coordinación entre el Departamento y el Municipio para la gestión y asignación de elementos de dotación y /o ayudas técnicas para las personas con discapacidad
- Falta de dos aulas especializadas para la atención (Consultorio fonoaudiología, terapia ocupacional, fisioterapia, sala de estimulación y Psicología)
- Falta de una bodega segura para guardar los elementos de la UAI, ya que la inseguridad de los salones existentes se han perdido los elementos, tampoco se cuenta con celaduría.
- Falta de un campo deportivo adecuado para estas personas con discapacidad
- Falta de una persona que realice las funciones de aseo
- Falta una unidad de servicio terapéutico (cabina para audiometría)
- Terminación del encerramiento de la UAI



**2.5.2 Adulto mayor .** El Municipio de Villanueva cuenta con la CASA DIA, el cual es un lugar adecuado para la atención de las personas mayores de 65 años, con capacidad para atender 50 ancianos con el suministro de tres (3) raciones diarias y para el cuidado de las mismas personas en el día, lo cual ha venido funcionando desde hace dos (2) años.

- **Necesidades**

- Falta de instalación del gas natural
- Dotación de elementos de cocina
- Apoyo económico por parte del Ente Departamental para fortalecer y asegurar la asistencia de este programa durante todo el año.

Igualmente el Municipio cofinanciará el programa del adulto mayor para beneficiar a 75 abuelitos con el subsidio creado por el Gobierno Nacional.

**2.5.3 Desplazados.** Al Municipio llegaron provenientes de diferentes partes del país familias desplazadas, así

Tabla 21. POBLACIÓN DESPLAZADA

<b>AÑO</b>	<b>No. FAMILIAS</b>	<b>ADULTOS</b>	<b>NIÑOS</b>
2002	7	15	20
2003	11	16	25
2004	7	14	13

Fuente: Personería Municipal

Teniendo en cuenta las limitaciones de recursos del Municipio para atender a la población vulnerable se gestionará proyectos con la Gobernación de Casanare, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar , la Red de Solidaridad y la Defensoría del Pueblo entre otras, que permita atender de manera integral mediante la ejecución de programas así:

- Programas con las juventudes
- Programas con las madres cabeza de hogar, y
- Programas con los desplazados



**2.5.4 Atención Extrajudicial al Menor y la Familia.** En relación con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF-, esta importante institución cuenta con un centro zonal en nuestro Municipio con el cual se debe coordinar y unir esfuerzos para atender la población vulnerable acorde con las políticas del Ministerio de la Protección Social y la asesoría del Consejo de Política Social del Municipio

Dentro de las estadísticas que maneja el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar se debe destacar el número de casos de atención extrajudicial al menor y a la familia.<sup>9</sup>

Tabla 22. ATENCIÓN EXTRAJUDICIAL AL MENOR Y LA FAMILIA – AÑO 2003

<b>DEMANDAS – SOLICITUDES</b>	<b>No. CASOS</b>	<b>No. FAMILIAS ATENDIDAS</b>
Alimentos	228	310
Audiencias de conciliación	227	454
Audiencias con acuerdo	218	454
Custodia y cuidado personal	118	173
Investigación paternidad	70	85
Pruebas de paternidad	68	80
Fijación y revisión de alimentos	60	150
Registro civil	35	37
Regulación de visitas	27	40
Demandas por alimentos	25	35
Citación reconocimiento por juramento	25	25
Reconocimiento voluntario paternidad	13	17

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

<sup>9</sup> Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF



Estas estadísticas muestran la problemática de las familias en Villanueva donde se presentan rompimientos del núcleo familiar que se explican por distintas causas: Económicas, culturales y valores.<sup>10</sup> Tanto hombres como mujeres no están bien preparados para ser padres ocasionando grandes dificultades en las pautas de crianza, presentándose un gran número de casos de violencia intrafamiliar. En algunos casos, aceptada la violencia intrafamiliar por parte de las mujeres por el factor económico y falta de autoestima siendo importante que la Administración Municipal apoye al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar con el programa de educación familiar que contribuye a la disminución de los trastornos de comportamiento en los niños y jóvenes.

En el año 2003 se encontraban en el Municipio bajo la protección del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar 36 niños en situación irregular, 30 niños en abandono varios casos de desnutrición crónica y aguda.

Es importante el papel que el Municipio desempeñe en las acciones de salud pública orientadas a la alimentación y nutrición y la reducción del impacto en salud de la violencia.

Igualmente, la continuidad del Programa Familias en Acción que el Gobierno Nacional ha previsto su ejecución hasta el año 2006. En el Municipio se beneficia con 451 familias, el cual consta de un subsidio de nutrición que beneficia aproximadamente a 500 niños y el subsidio de educación a 590 niños. La Administración Municipal garantizará la cofinanciación de este programa asignando los recursos para sostener el convenio.

---

<sup>10</sup> ICBF Centro Zonal Villanueva – Enlace Municipal Familias en Acción



### **3. DIMENSION AMBIENTAL**

#### **3.1 MEDIO AMBIENTE**

El Municipio ha venido haciendo esfuerzos para conservar, preservar y proteger el medio ambiente en especial con programas de educación y gestión ambiental, implementación de cultivos orgánicos, la iniciación de la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales, la presentación del proyecto regional del manejo integral de residuos sólidos, la adquisición y reforestación de las microcuencas especialmente de las fuentes abastecedoras de acueducto. Igualmente, se han efectuado controles y vigilancias a las quemas indiscriminadas, talas de bosques y las pistas de fumigación siendo estos los problemas mas relevantes.

La Administración Municipal dará continuidad a estos programas articulándose con el Ministerio del Medio Ambiente, Corporinoquia y la Gobernación de Casanare, especialmente con los proyectos regionales de los planes de manejo de los Ríos Túa y Upía.

#### **3.2 PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES**

El Municipio cuenta con Cuerpo de bomberos voluntarios, Cruz Roja Colombiana y la Defensa Civil, estos organismos carecen de instalaciones, de equipos y de la dotación básica.

El mayor problema que se presenta anualmente son las inundaciones en el área rural ocasionadas por el río Upía y el río Túa, causando daños en las veredas que se encuentra sobre esta rivera, haciéndose necesario de contar con un plan de manejo ambiental, proyecto este de carácter regional y ejecutar algunas obras de protección y mitigación en los sitios más críticos. Igualmente, el caño Arietes ha presentado inundaciones en el área urbana y rural.

Anualmente se ocasionan quemas indiscriminadas provocando incendios y también se presenta un gran número de accidentes de tránsito, para lo cual se mejorará la señalización y se adelantarán programas de capacitación relacionados con las medidas preventivas y de seguridad contempladas en el Código Nacional de Tránsito.



La Administración Municipal para enfrentar la problemática de la Atención y Prevención de Desastres formulará el Plan Local de Emergencias y Contingencias, fortalecerá y pondrá en funcionamiento el Comité Local para la Atención y Prevención de Desastres –COLPAD – mejorando las instalaciones, los equipos y la dotación básica de los organismos de socorro, ajustará el Esquema de Ordenamiento Territorial, incorporando este tema de la prevención y atención de desastres y continuando con los programas comunitarios de prevención y atención de desastres, especialmente con las comunidades rurales y los establecimientos educativos





## **4. DIMENSION INSTITUCIONAL**

### **4.1 DESARROLLO INSTITUCIONAL**

La anterior Administración ejecutó el proceso de reorganización administrativa definiendo la nueva estructura y el Manual de Funciones. Es necesario que la Administración Municipal de avance en la implementación del Sistema de Control Interno, siendo fundamental la actualización y la adopción de los manuales de procedimientos.

Es de vital importancia que las distintas dependencias cuenten con equipos de oficina adecuados y equipos de computo presentándose en la actualidad una gran deficiencia en estos aspectos.

Por otra parte, es fundamental avanzar en la modernización de sistemas de información, la actualización del Esquema de Ordenamiento Territorial, La actualización de Estratificación Socioeconómica en el área urbana, la realización de la estratificación en el área rural, la dotación y adecuación del archivo Municipal.

La Administración Municipal adelantará anualmente programas de capacitación que promuevan los valores, la identidad, el sentido de pertenencia en los servidores públicos y el trabajo en equipo.

Igualmente, como espacio de integración de las Juntas de Acción comunal se realizará anualmente el Festival Comunal con actividades de capacitación, deporte, recreación y cultura.

### **4.2 DESARROLLO COMUNITARIO**

La administración Municipal continuará con los procesos de formación y capacitación a las organizaciones comunitarias y comunales teniendo en cuenta que esto contribuye para que las comunidades sean gestores de su propio desarrollo participen en todos los procesos de planeación y seguimiento a las acciones de la Administración Municipal.

Se continuará con la cofinanciación del programa Escuelas de Liderazgo, se promoverá la implementación de los distintos espacios de participación ciudadana



y comunitaria contemplados en la Constitución Política de 1991 y sus desarrollos legales.

### **4.3 SEGURIDAD Y CONVIVENCIA**

El Municipio de Villanueva no escapa de los problemas de alteración del orden público, presentándose un gran número de muertes violentas y desplazamientos ocasionados de acuerdo al informe de los organismos de seguridad del Estado a la disputa territorial por los grupos de Autodefensas que operan en la región.

A pesar de los esfuerzos realizados por el Gobierno nacional dentro de la estrategia de la Seguridad Democrática, el Municipio cuenta con la presencia de los “SOLDADOS DE MI PUEBLO”, un mayor número de unidades de la Policía Nacional y del Ejército, la Policía Vial y el DAS. Igualmente, se cuenta con la Fiscalía y el Juzgado Municipal.

La Administración Municipal continuará apoyando a la fuerza pública de acuerdo a las restricciones económicas presupuestales. Por otra parte, la Administración apoyará el programa del Ministerio de Cultura y el Alto Comisionado para la Paz orientados a los aprendizajes básicos para la convivencia social y la seguridad democrática y como mecanismo alternativo se avanzará en los procesos de mediación y conciliación con la puesta en marcha de los Jueces de Paz y de reconsideración.



## SEGUNDA PARTE

### FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

#### VISION

En el año 2019 el Municipio de Villanueva será el polo de desarrollo agroindustrial del sur de Casanare siendo un territorio organizado, donde sus ciudadanos vivirán pacíficamente, tendrán acceso a los servicios públicos básicos y en perfecta armonía con la naturaleza.

#### MISIÓN

Promover el desarrollo integral de todos los habitantes del Municipio garantizando una eficiente prestación de los servicios de su competencia haciendo una adecuada asignación de recursos con criterios de equidad y transparencia promoviendo la participación de la ciudadanía como gestora de su propio desarrollo.

#### OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Fomentar el desarrollo productivo y el empleo sostenible
- Impulsar el desarrollo comunitario y el fortalecimiento de las organizaciones comunales
- Posibilitar el acceso de la población a los servicios públicos básicos
- Orientar la gestión pública a resultados y de acuerdo a la realidad municipal

#### PRINCIPIOS

- Responsabilidad
- Participación
- Eficiencia
- Austeridad
- Transparencia
- Equidad y Justicia



## 1. DIMENSION ECONOMICA

### 1.1 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

- **Objetivo**

Mejorar la cobertura y la calidad de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en el Municipio.

- **Estrategias**

- ✓ Se construirá y se ampliara los sistemas de Acueducto, Alcantarillado y Aseo en el área Urbana y Rural.
- ✓ Fortalecimiento institucional de la unidad administrativa de servicios públicos, promoviendo su modernización administrativa y dotación de equipos.
- ✓ Se actualizará el estudio tarifario acorde al marco normativo, que expida la Comisión de regulación de agua potable.
- ✓ Consolidación de los comités de desarrollo y control social.
- ✓ Implementación de los programas de macromedición, y micromedición.
- ✓ Adquisición de terrenos para la protección, reforestación de las microcuencas abastecedoras de acueducto.
- ✓ Ejecución de programas de sensibilización y capacitación sobre el uso racional del agua y el reciclaje.

- **Metas**

- ✓ Cobertura de acueducto 100% en el área urbana
- ✓ Adelantar el programa de macromedición en 100%
- ✓ Programa de micromedición en un 50% área urbana



- ✓ Terminación sistema de acueducto en el área urbana (desarenador, bocatoma Huerta la Grande, Los Mangos; tanque de almacén y sistema de filtración)
- ✓ Adquisición de los equipos de laboratorio de la planta de tratamiento de agua potable 100%
- ✓ Cobertura alcantarillado sanitario en un 95% en el área urbana
- ✓ Adquisición de un equipo de rosonda para el alcantarillado sanitario
- ✓ Ampliación de redes de 400 familias Acueducto y alcantarillado en el área urbana (Villa luz, Mirador, Villas del Palmar, Caricare)
- ✓ Construcción planta de tratamiento residuos sólidos
- ✓ Adquisición de un compactador.
- ✓ Dotar al 50% de las veredas del Municipio con acueducto
- ✓ Centros poblados de San Agustín, Santa Helena y Caribayona con una cobertura del 85%
- ✓ Terminación del Sistema de alcantarillado sanitario de San Agustín y Caribayona
- ✓ Construcción del alcantarillado sanitario de Santa Helena
- ✓ Organizar tres Comités Empresariales de Servicios Públicos
- ✓ Capacitar anualmente 2000 personas sobre el uso racional del agua
- ✓ Elaboración del Plan de Gestión y Resultados del manejo integral de residuos sólidos
- ✓ Adquisición de 12 Has de terreno para la planta de tratamiento de residuos sólidos y escombrera
- ✓ Adquisición 40 has fuentes abastecedoras acueducto y protección de servidumbre de redes.
- ✓ Reutilización de los residuos sólidos material compostaje 500 Toneladas, 100 toneladas al año.



## 1.2 SERVICIOS PUBLICOS

- **Objetivo**

Mejorar la cobertura y calidad de la prestación de los servicios públicos de energía, alumbrado público, Gas domiciliario y telecomunicaciones.

- **Estrategias**

- ✓ Formulación y Gestión de proyectos orientados al mejoramiento de infraestructuras y la ampliación de redes de servicios públicos.
- ✓ Realizar el estudio y análisis para establecer el esquema de prestación del servicio de alumbrado público.
- ✓ Gestión y realización de convenios para ampliación de cobertura y mejorar servicios, con las entidades prestadoras.

- **Metas**

- ✓ Ampliación de la cobertura de energía eléctrica a 500 familias.
- ✓ Ampliar la cobertura de alumbrado público en 50% y definir la mejor alternativa para la prestación de este servicio.
- ✓ Ampliación de redes de gas domiciliario a 500 nuevas familias
- ✓ Instalación Estación de Gas Comprimido en los centros poblados
- ✓ Instalación de Telefonía Social Rural a 200 familias



### 1.3 DESARROLLO AGROPECUARIO

- **Objetivo**

Mejorar la productividad, la competitividad, comercialización, rentabilidad y las condiciones de vida de la población rural, mediante la organización, capacitación, asistencia técnica y acceso a los crédito de la línea FONAGRO.

- **Estrategias**

- ✓ Coordinación, unión de esfuerzos y recursos para el apoyo de los proyectos productivos agropecuarios con entidades como; Ministerio de Agricultura, Instituto Financiero del Casanare Gobernación del Casanare, CORPOICA, SENA, y otras entidades del sector.
- ✓ Fortalecer el Fondo de Desarrollo Agropecuario "FONAGRO" y promover el acceso del crédito especialmente en formas asociativas, a través del Instituto Financiero del Casanare – IFC, Banco Agrario, Fondo EMPRENDER, FINAGRO, y la Banca Comercial.
- ✓ Promover la organización y capacitación, de los productores agropecuarios vinculándolos a las cadenas productivas y alianzas estratégicas.
- ✓ Facilitar el acceso al crédito para la consolidación del Banco de maquinaria agrícola.
- ✓ Organización de los distritos de riego, gestionando su mantenimiento y ampliación.
- ✓ Ejecución de drenajes orientado a la ampliación de la frontera agrícola.
- ✓ Evaluación y Preparación para los efectos que tenga sobre la producción del Municipio, los Tratados de Libre Comercio – TLC y el Acuerdo de Libre Comercio para las Américas – ALCA en la región y el Municipio.



- **Metas**

- ✓ Poner en funcionamiento la planta de concentrados en las líneas avícola, porcícola, piscícola y bovina
- ✓ Aprovechamiento de la infraestructura del antiguo IDEMA para una planta de secamiento de grano y así poder suplir las necesidades de la planta
- ✓ Promover la siembra de 500 has de Palma Africana cadena productiva y/o alianza estratégica
- ✓ Realizar dos (2) subastas ganaderas al año
- ✓ Sembrar anualmente por cadena productiva 1700 Has de algodón, 100 Has de soya, 50 Has de cítricos.
- ✓ Generar 4.000 empleo en el campo en manejo y labores realizadas de cada cultivo lo que requiere mano de obra
- ✓ Capacitar 345 pequeños y medianos productores agrícolas al año, usuarios de la UMATA.
- ✓ Desarrollar 8 proyectos de huertas caseras por año
- ✓ Desarrollar 3 proyectos productivos nuevos promisorios de acuerdo a la vocación productiva.
- ✓ Brindar asistencia técnica a usuarios
- ✓ Implementación de un proyecto microempresarial “telares” para la fabricación de diferentes prendas

#### 1.4 PROMOCION DEL DESARROLLO Y EL EMPLEO

- **Objetivo**

Promover la creación de nuevas Empresas mediante la capacitación, la asistencia técnica en los procesos de producción, distribución y comercialización especialmente formas asociativas facilitando el acceso al crédito y generando nuevos empleos.





- **Estrategias**

- ✓ Fomentar la creación de nuevas empresas especialmente PYMES (pequeñas y medianas empresas y microempresas primordialmente del sector solidario y formas asociativas)
- ✓ Brindar capacitación y asistencia técnica con entidades como el SENA orientadas a la política de emprendimiento y espíritu empresarial y la creación de negocios. Se le dará continuidad al programa LEOS (Laboratorios Empresariales de Organización Socio empresarial)
- ✓ Facilitar el acceso a crédito a través de IFC, FONAGRO, BANCOLEX, Fondo Emprender y el sistema Financiero en general.
- ✓ Promover el Municipio para fomentar el turismo y gestionar las caravanas turísticas

- **Metas**

- ✓ Fomentar la creación de cuatro (4) PYMES y microempresas cada año
- ✓ Gestionar la realización de una caravana turística con destino a Villanueva
- ✓ Publicar una Guía Turística del Municipio
- ✓ Capacitar y brindar Asistencia Técnica a 30 personas en programas de emprendimiento y espíritu empresarial cada año.
- ✓ Gestionar cuatro (4) créditos orientados a las PYMES y microempresas cada año

## 1.5 TRANSPORTE

- **Objetivo**

Garantizar el mantenimiento y ampliación de la malla vial del municipio y promover la integración intermunicipal y regional.



- **Estrategias**

- ✓ Se formularán y gestionarán los proyectos para el mejoramiento y ampliación de las vías urbanas y rurales del municipio, con la participación de las entidades del sector y la comunidad

- **Metas**

- ✓ Hacer mantenimiento de 120 Km de vías al año
- ✓ Pavimentación de cinco (5) Km en el perímetro urbano y los centros poblados área rural.
- ✓ Terminación vía Central del Llano Villanueva – Caribayona
- ✓ Terminación puente Aguaclara (Vía San Agustín)
- ✓ Construcción puente sobre el Caño Mirriba
- ✓ Construcción de 20 alcantarillas
- ✓ Construcción de cinco (5) Voux Couvert
- ✓ Construcción Puente Vereda El Fical (Sitio La Fonda)
- ✓ Construcción vía Flor Amarillo – Caribayona
- ✓ Obras de protección vía el Aeropuerto – El Triunfo
- ✓ Construcción Puente El Encanto - El Horquetón
- ✓ Construir cinco (5) Km de andenes y sardineles

## 1.6 EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

- **Objetivo**

Dotar al municipio de la infraestructura y equipamiento básico y garantizar su sostenibilidad cumpliendo con sus funciones y competencias.



- **Estrategias**

Formulación y gestión de proyectos, buscando la cofinanciación con el departamento y/o el crédito con entidades del orden nacional buscando la participación de los particulares en la Administración.

- **Metas**

- ✓ Construcción matadero
- ✓ Adecuación y remodelación plaza de mercado
- ✓ Construcción Palacio Municipal
- ✓ Diseño y Construcción Terminal de Transportes
- ✓ Adecuación Inspecciones de Policía San Agustín, Caribayona, Santa Helena
- ✓ Diseño y Construcción del parque cementerio y la morgue.



## 2. DIMENSION SOCIAL

### 2.1 SALUD

- **Objetivo**

Ampliación de la cobertura en el sistema de seguridad social de Salud, la calidad en la prestación de los servicios de salud orientados a disminuir la morbilidad y la mortalidad en el Municipio.

- **Estrategias**

- ✓ Reorganizar y operativizar el Consejo Territorial de Seguridad social en Salud.
- ✓ Fortalecer la infraestructura, la dotación y la administración de la red pública hospitalaria, con el concurso de la Gobernación de Casanare.
- ✓ Implementar un sistema de información básica en el sector de salud y depurar la base de datos del SISBEN.
- ✓ Fortalecer los programas de promoción y prevención en salud, acorde con el perfil de morbilidad y mortalidad del Municipio, coordinando esfuerzos y recursos con la Gobernación del Casanare y el Ministerio de la Protección social.
- ✓ Gestión de la ampliación de la cobertura en el régimen subsidiado.
- ✓ Gestión y coordinación con el gobierno departamental para la adecuada prestación del servicio para la población pobre no asegurada (Vinculados).
- ✓ Promover la afiliación al régimen contributivo de los empleados del sector privado y trabajadores independientes.
- ✓ Se evitará la doble afiliación mediante el cruce de bases de datos con las entidades del sector.



- **Metas**

- ✓ Ampliar la cobertura en régimen subsidiado en 3000 nuevos cupos
- ✓ Ampliación y remodelación del Hospital Local
- ✓ Construir y adecuar los centros de salud de Caribayona, Santa Helena y San Agustín
- ✓ Implementación de la interventoría en Sistema General de Seguridad Social en Salud
- ✓ Realizar Brigadas médico – quirúrgicas una al año
- ✓ Realizar consultas especializadas dos veces al año
- ✓ Vacunar el 95% de la población de 1 – 5 años, con esquemas completos
- ✓ Reducir en los 4 años el 50% los embarazos en menores de 20 años
- ✓ Reducir en un 80% la tasa de mortalidad materna evitable
- ✓ Disminuir el 30% los riesgos que conllevan la presencia de enfermedades crónicas en la edad adulta y mayor del municipio.
- ✓ Disminuir los problemas de desnutrición en niños menores de 5 años, en un 100%
- ✓ Reducir en un 40% los problemas de salud mental ocasionados por el consumo de sustancias psico-activas y la violencia en el Municipio

## 2.2 EDUCACIÓN

- **Objetivo**

Mejorar y garantizar la cobertura, la calidad y eficiencia del sistema educativo municipal, mediante acciones integrales coordinadas con el gobierno Departamental y atendiendo las políticas Nacionales.



- **Estrategias**

- ✓ Suministrar la información que garantice la racionalización educativa que permita establecer las plantas definitivas de docentes y administrativos.
- ✓ Mejorar el Sistema de información del sector.
- ✓ Fortalecimiento de los restaurantes escolares con el apoyo del ICBF y las asociaciones de padres de familia, en coordinación con la Gobernación del Casanare.
- ✓ Apoyo al transporte escolar, garantizándole el servicio a los estudiantes que lo requieren.
- ✓ Ampliación de la infraestructura educativa ( Aulas , restaurantes, sedes administrativas, baterías sanitarias y áreas de, biblioteca, recreación, lúdica y deporte.
- ✓ Revisión, actualización y ajustes de los Proyectos educativos institucionales (PEI) enfatizando la formación en valores, democracia, convivencia, medio ambiente y de acuerdo con la vocación productiva del Municipio.
- ✓ Promoción de la capacitación, evaluación de docentes y estímulos para mejorar la calidad educativa.
- ✓ Realización de convenios con universidades y acceso a créditos a través del ICETEX y Gobernación de Casanare, que facilite el acceso a la educación superior.

- **Metas**

- ✓ Ampliar la cobertura educativa en un 4% cada año.
- ✓ Construcción de 25 baterías de baños
- ✓ Construcción de 20 aulas escolares
- ✓ Construcción cubierta e iluminación de la cancha múltiple del colegio Fabio Riveros.



- ✓ Construcción cancha de fútbol colegio Fabio Riveros
- ✓ Construcción sala de profesores colegio Fabio Riveros
- ✓ Terminación encerramiento colegio Fabio Riveros
- ✓ Terminación unidades técnicas (laboratorio y sala de sistemas colegio Fabio Riveros)
- ✓ Terminación biblioteca colegio Fabio Riveros
- ✓ Terminación restaurante escolar colegio Fabio Riveros
- ✓ Construcción las unidades técnicas de laboratorios de física, química, sala de sistemas e internet colegio Ezequiel Moreno y Díaz
- ✓ Terminación Unidad Administrativa Morichal
- ✓ Construcción de aula, cancha múltiple y área administrativa de la Unidad de Atención Integral – UAI
- ✓ Construcción área administrativa sección Paraíso
- ✓ Construcción centro lúdico pedagógico Sección Paraíso colegio Manare
- ✓ Adecuación de accesos peatonales, parqueaderos colegios Fabio Riveros y Ezequiel Moreno y Díaz
- ✓ Construcción restaurante escolar Santa Helena
- ✓ Construcción cancha múltiple escuela El Triunfo
- ✓ Adquisición terreno ampliación escuela El Triunfo
- ✓ Construcción y equipamiento de salas de sistemas e internet en cuatro (4) Instituciones educativas
- ✓ Hacer el mantenimiento a tres (3) Instituciones y sedes educativas cada año
- ✓ Proyectos Educativos Institucionales – PEI en cuatro (4) Colegios con énfasis en Educación ambiental, valores y formación ciudadana.
- ✓ Garantizar anualmente los Kits Escolares a 4.000 estudiantes
- ✓ Dotación de material bibliográfico a dos (2) Instituciones y sedes educativas cada año
- ✓ Garantizar el transporte escolar a 350 estudiantes



## 2.3 DEPORTE Y RECREACIÓN

- **Objetivo**

Ampliar la cobertura del número de personas beneficiarias y la optimización de los servicios del sector, mejorando y manteniendo la infraestructura disponible para la práctica del deporte y la recreación.

- **Estrategias:**

- ✓ Coordinar acciones y unir esfuerzos con el sistema educativo municipal, para el fomento del deporte y la recreación.
- ✓ Apoyar y ampliar las escuelas y clubes Deportivos y recreativos existentes y fomentar la creación de nuevos.
- ✓ Gestionar los recursos para la terminación y la construcción de nuevos escenarios deportivos, garantizando su dotación, funcionamiento y mantenimiento.
- ✓ Contratación y capacitación de los Instructores que adelantan los programas de recreación y deporte.
- ✓ Apoyo a la participación de eventos de carácter Internacional, Nacional, Departamental y Municipal.
- ✓ Creación de estímulos a los deportistas sobresalientes.

- **Metas**

- ✓ Alumnos Escuelas de Formación Deportiva 800 al año
- ✓ Implementación de dos nuevas escuelas en formación deportiva
- ✓ Construcción Coliseo Cubierto
- ✓ Terminación piscina semiolímpica





- ✓ Construcción 4 canchas múltiples (Graderías e iluminación) Santa Helena, Caribayona, San Agustín y Urbana.
- ✓ Construcción e instalación de cinco parques infantiles
- ✓ Terminación de graderías en la Manga de Coleo José A. Campos
- ✓ Construcción cancha alterna de fútbol
- ✓ Construcción patinódromo Municipal
- ✓ Capacitar a 20 jueces y 20 recreacionistas
- ✓ Obras complementarias del Estadio la Libertad (Graderías, pozo, pista atlética)

## 2.4 CULTURA

- **Objetivo**

Fomentar la identidad cultural, los valores, la lectura, la creatividad, la convivencia pacífica, la tolerancia y el respeto por la diversidad cultural y la vida.

- **Estrategias**

- ✓ Articular esfuerzos con el sector educativo, La Gobernación del Casanare, el Ministerio de la Cultura, Las organizaciones representativas del sector, para adelantar programas y proyectos que promuevan las distintas expresiones artísticas, la convivencia pacífica, la identidad y el sentido de pertenencia.
- ✓ Adelantar con el apoyo de la Gobernación de Casanare la realización del Plan de Cultura Municipal.
- ✓ Se pondrá en funcionamiento el Consejo Territorial de Cultura y se brindará apoyo a las organizaciones Culturales y gestores culturales.
- ✓ Realización del inventario patrimonial de cultura
- ✓ Apoyo a la emisora comunitaria y a los programas culturales.



- **Metas**

- ✓ Escuelas de Formación Artística 500 al año
- ✓ Diseño, Construcción y dotación complejo cultural
- ✓ Realización anual del Festival de Colonias y Festival de la Sabana
- ✓ Incrementar anualmente el número de estudiantes
- ✓ Banda Municipal dotada y en funcionamiento
- ✓ Capacitar a 10 gestores culturales al año
- ✓ Consejo Municipal de Cultura conformado y operado
- ✓ Inventario del patrimonio cultural del Municipio
- ✓ Establecer el Himno de Villanueva
- ✓ Formular el Plan de Cultura

## 2.5 VIVIENDA

- **Objetivo**

Disminuir el déficit de vivienda y mejorar las condiciones de las existentes y su entorno.

- **Estrategias**

- ✓ Continuidad en los programas de vivienda de interés social, garantizando su terminación.
- ✓ Unión de esfuerzos, recursos, y gestión de proyectos con las entidades que conforman el sistema nacional de vivienda, para adelantar los programas de vivienda nueva y mejoramientos.
- ✓ Revisar y ajustar en el esquema de ordenamiento territorial el tema de vivienda de interés social y densificar el municipio.



- ✓ Fortalecimiento en el sistema de información de la unidad de vivienda haciendo cruce de base de datos para una adecuada focalización.
- ✓ Se promoverá la legalización de predios en el sector rural y urbano.

- **Metas**

- ✓ Construcción de 200 viviendas nuevas de Interés Social
- ✓ Construcción de 300 mejoramientos de vivienda de Interés Social
- ✓ Construcción de 100 saneamientos básicos
- ✓ Legalización de 200 viviendas reubicadas
- ✓ Legalización de 200 predios

## 2.6 POBLACIÓN VULNERABLE

- **Objetivo**

Mejorar las condiciones de vida de la población vulnerable del municipio, buscando una atención integral a sus necesidades.

- **Estrategias**

Coordinar con las distintas entidades del orden nacional y departamental acciones y programas que apunten a la solución de los problemas de la población vulnerable, haciendo una adecuada focalización y optimización del gasto.

- **Metas**

- ✓ Casa Día adecuada y remodelada
- ✓ Beneficiar a 40 adultos mayores con el programa Casa Día
- ✓ Consejo de Política Social fortalecido y reactivado
- ✓ Beneficiar a 75 adultos mayores con el programa de subsidios
- ✓ Comité de desplazados reactivado



### 3. DIMENSION AMBIENTAL

#### 3.1 MEDIO AMBIENTE

- **Objetivo**

Conservar, proteger los recursos naturales y optimizar su aprovechamiento para el desarrollo económico garantizando su sostenibilidad.

- **Estrategia**

El Municipio desarrollará sus funciones dentro del sistema ambiental orientada a la protección, conservación del medio ambiente mediante la capacitación asistencia técnica, aplicación de medidas policivas en coordinación con CORPORINOQUIA, el Ministerio del Medio Ambiente y la Gobernación.

- **Metas**

- ✓ Cofinanciar el Plan de manejo ambiental del río Upía y Túa
- ✓ Reforestar 120 hectáreas microcuencas con árboles nativos
- ✓ Ejecutar anualmente un programa de Educación Ambiental capacitando a \_\_\_\_ por año.
- ✓ Revisar y ajustar el Esquema de Ordenamiento Territorial en el componente de Medio Ambiente

#### 3.2 PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

- **Objetivo**

Disminuir el vulnerabilidad de las amenazas naturales y mejorar la capacidad de respuesta de los organismos de socorro frente a las emergencias que se presenten



- **Estrategia**

La Administración Municipal formulará al Plan Local de Contingencia y Emergencias y gestionará los proyectos de capacitación, dotación e infraestructura para la atención y prevención de desastres coordinando con el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.

- **Metas**

- ✓ Capacitar anualmente a 30 personas en el Programa Comunitario para la prevención y atención de desastres.
- ✓ Construir tres (3) obras de infraestructura para mitigar o prevenir las inundaciones en sitios críticos.
- ✓ Comité Local para la Prevención y Atención de Desastres reactivado y en funcionamiento
- ✓ Plan Local de Contingencias y Emergencias formulado
- ✓ Infraestructura de los organismos de socorro terminada
- ✓ Dotación de equipos para los organismos de socorro
- ✓ Adquisición de una máquina de bomberos
- ✓ Incorporar en el ajuste del Esquema de Ordenamiento Territorial el tema de la prevención y atención de desastres



## 4. DIMENSION INSTITUCIONAL

### 4.1 DESARROLLO INSTITUCIONAL

- **Objetivo**

Modernizar la administración municipal y consolidar el equipo de gobierno para el desempeño eficiente y eficaz de las funciones y competencias del municipio.

- **Estrategias**

Desarrollar y ejecutar un plan permanente de mejoramiento institucional orientado a la eficiencia, transparencia y promoviendo el acercamiento entre la ciudadanía y la Administración Municipal

- **Metas**

- ✓ Implementación del Sistema de Información Municipal
- ✓ Actualización Esquema de Ordenamiento Territorial
- ✓ Realización Actualización Catastral Urbana
- ✓ Realización anual programa de capacitación \_\_\_\_\_
- ✓ Incrementar los recaudos de recursos propios en un 5% cada año

### 4.2 DESARROLLO COMUNITARIO

- **Objetivo**

Promover la capacidad de autogestión, la participación ciudadana y comunitaria en los asuntos públicos, la convivencia y el desarrollo integral del ser humano.



- **Estrategias**

Coordinación y unión de esfuerzos para adelantar programas de sensibilización y capacitación con las distintas entidades Nacionales, Departamentales y Municipales, involucrando las organizaciones comunales y comunitarias en los programas.

- **Metas**

- ✓ Adelantar anualmente un programa de capacitación a \_\_\_\_\_ líderes comunitarios y comunales
- ✓ Ejecutar anualmente el Festival Comunal
- ✓ Conformar las veedurías ciudadanas
- ✓ Presentar cada seis meses informe de seguimiento al Plan de Desarrollo

#### 4.3 SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

- **Objetivo**

Fortalecer la democracia y brindar seguridad a todos los ciudadanos de Villanueva, promover programas de convivencia pacífica, respeto derechos humanos y Derecho Internacional Humanitario

- **Estrategia**

Apoyar la Fuerza Pública y adelantar programas de capacitación orientados a la convivencia pacífica implementando mecanismos alternativos de solución de conflictos

- **Metas**

- ✓ Apoyar los Programas de fortalecimiento de la Fuerza Pública que implemente el Gobierno Nacional.



- ✓ Capacitar 30 promotores de convivencia cada año
- ✓ Adelantar anualmente un programa de capacitación de Derechos Humanos Y de Derecho Internacional Humanitario involucrando al sector educativo.
- ✓ Implementar el Programa de Jueces de Paz

#### 4.4 JUSTICIA

- **Objetivo**

Prestar con equidad y una adecuada atención de las contravenciones y de las funciones de policía asumidas por el Municipio a través de la Unidad de Justicia.

- **Estrategia**

El Municipio promoverá que los programas de capacitación de desarrollo comunitario y comunal y de convivencia conscientizando a los ciudadanos sobre la comprensión de sus derechos y deberes y la negociación concertada de conflictos.

- **Meta**

- ✓ Disminuir En un 5% cada año las contravenciones que se atienden en la Unidad de Justicia.

#### 4.4 CENTRO RECLUSIÓN

- **Objetivo**

Garantizar el adecuado funcionamiento de la cárcel Municipal y el desarrollo integral de los reclusos





- **Estrategia**

Coordinar con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC el cumplimiento de las normas carcelarias, garantizando los derechos de los reclusos, especialmente de resocialización.

- **Meta**

- ✓ Centro de reclusión en adecuado funcionamiento



## TERCERA PARTE

### PLAN DE INVERSIONES

El Plan de inversiones se sustenta en la proyección de los ingresos de los recursos propios del Municipio, Sistema General de Participaciones – SGP, Regalías y Otras Fuentes (Recursos de la Gobernación del Casanare, Entidades Públicas del Orden Nacional, Crédito).

Para ello es fundamental seguir fortaleciendo el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal, tendiente a la gestión de recursos y eficiencia en la asignación del gasto. Por otra parte, la Administración Municipal para la ejecución del plan contará anualmente con el Plan de Acción y el Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI.

Cada Secretaría y/o Dependencia será responsable de los proyectos los cuales se orientarán al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo. Igualmente, la Secretaría de Planeación hará el seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo y el Consejo Territorial de Planeación.

La Administración Municipal rendirá un informe semestral sobre los avances del Plan de Desarrollo a la Comunidad dentro del ejercicio de la rendición de cuentas y en cumplimiento del principio de transparencia.

Complementariamente, la Administración Municipal fortalecerá los recursos propios mediante la revisión del Estatuto de Rentas acorde con la Reforma Tributaria Territorial, fortalecerá el control de la evasión de impuestos, realizará el censo de contribuyentes, continuará con el cobro coactivo y hará cruces de información con la DIAN y la Cámara de Comercio, que garantice la viabilidad financiera del Municipio.

La Inversión del Plan de Desarrollo 2004-2007 “POR EL BIENESTAR DE UN PUEBLO”, asciende a la suma de NOVENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTITRÉS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$93.123.773.000.oo)



## PROYECTOS REGIONALES

Consolidar una visión de desarrollo regional es prioritario para el Municipio, por eso es importante tener en cuenta los siguientes proyectos Regionales:

- Mejoramiento de la interconexión eléctrica
- Plan de Manejo Ambiental del Río Upía y Tua.
- Planta de Tratamiento de residuos sólidos
- Matadero Municipal
- Vía Central del Llano
- Armonización de los Planes de ordenamiento Territorial y consolidación de un sistema de información geográfica regional.

## COORDINACION

La Administración Municipal como principal instrumento de coordinación será el Consejo de Gobierno el cual se reunirá periódicamente.

ARTICULO SEGUNDO: El Presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLIQUESE Y CUMPASE